Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS

Pide tu balón de 10 kg
042 52 5324
996 618 000
970 002 525
VULCANOGAS
AL MEJOR PRECIO S/ 43
*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO
Santa Anita
"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

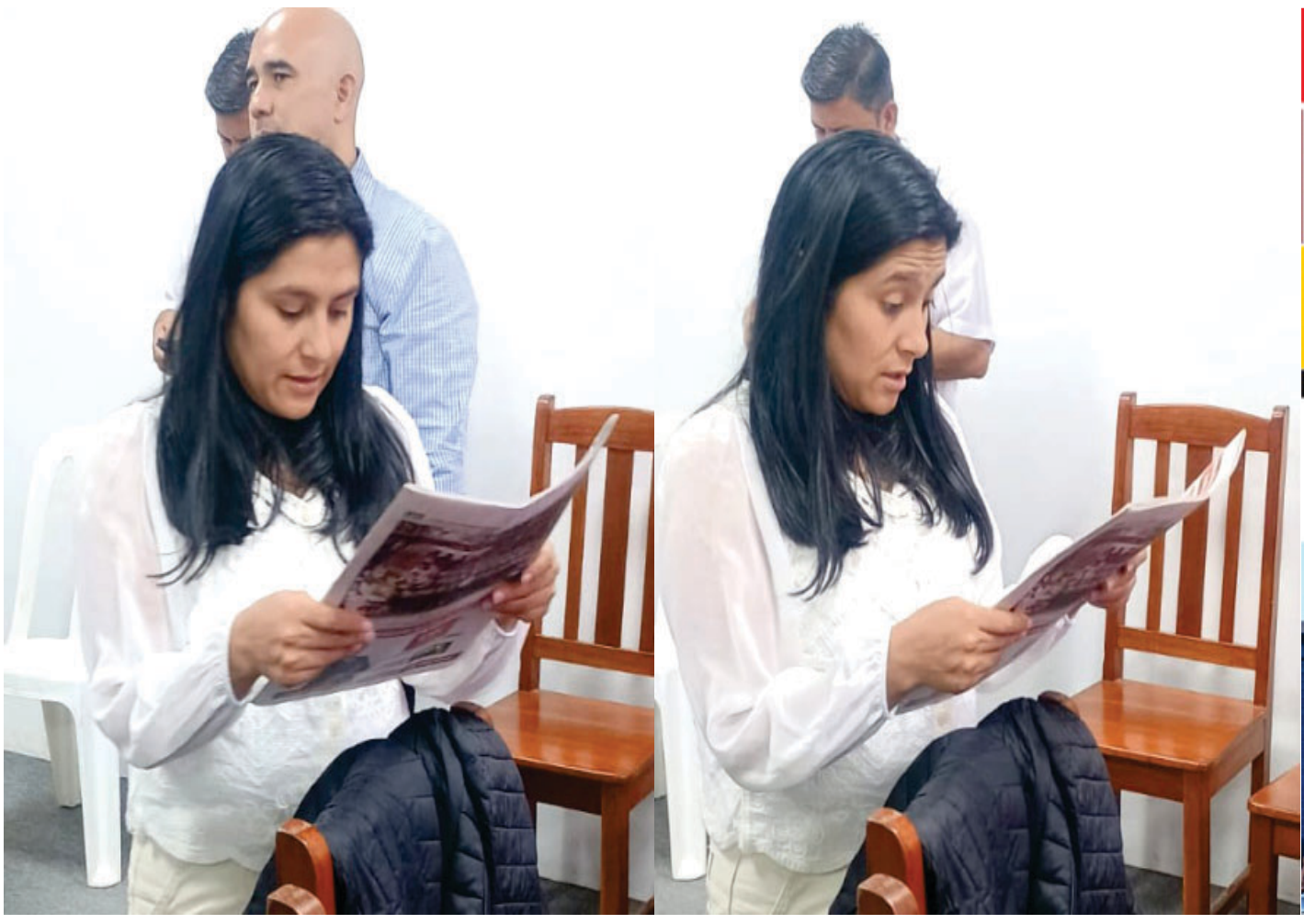
950458812
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

Diario HOY

Precio: S/. 0.30

Mambo
RESTAURANTE
Lunes a Sábado
12PM - 12AM
Reserva: 968147157

Edición N° 5,568 Martes, 3 de noviembre de 2026





¡UNA PORTADA QUE GENERÓ REACCIÓN!

La diputada Yenifer Paredes Navarro frente a la denuncia sobre el pésimo servicio de Electro Oriente publicada por Diario Hoy.

Centro de salud de Tabalosos sigue paralizado a dos años de iniciarse obras

Ambientalista exige a Lluni Perea limpiar Tarapoto de basura

Trabajador cae desde ocho metros de altura mientras soldaba techo metálico en Morales

¡BAGUA GRANDE LLORA LA MUERTE DE UNA JOVEN ENFERMERA! PRESUNTO FEMINICIDIO CONMOCIONA AMAZONAS Y DEJA UNA DOLOROSA LECCIÓN: ¡EL AMOR NO DEBE SIGNIFICAR MALTRATO NI VIOLENCIA!

¡BAGUA GRANDE LLORA LA MUERTE DE UNA JOVEN ENFERMERA! PRESUNTO FEMINICIDIO CONMOCIONA AMAZONAS Y DEJA UNA DOLOROSA LECCIÓN: ¡EL AMOR NO DEBE SIGNIFICAR MALTRATO NI VIOLENCIA!

Sharol Abigail Cortés Cruz, de apenas 24 años, fue encontrada sin vida en el departamento que compartía con su pareja, un médico anestesiólogo que hoy afronta nueve meses de prisión preventiva. La Fiscalía investiga presuntos antecedentes de violencia física y psicológica. El caso constituye un llamado urgente a las jóvenes para reconocer las señales de maltrato, pedir ayuda y proteger sus vidas.

Bagua Grande, Amazonas, Perú

UNA JOVEN VIDA QUE SE APAGÓ Y UNA CIUDAD QUE EXIGE JUSTICIA

La ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas, continúa conmovida por la muerte de la joven enfermera Sharol Abigail Cortés Cruz, de tan solo 24 años, encontrada sin vida el pasado 4 de octubre de 2026 en el departamento que compartía con su pareja sentimental.

La noticia causó profunda indignación entre familiares, amigos, compañeros de trabajo y ciudadanos que exigen el esclarecimiento de las circunstancias de su fallecimiento.

Sharol era una joven profesional de enfermería que también había sido elegida Miss Carnaval Utcubamba 2024. Su muerte truncó una vida llena de proyectos personales y profesionales.

Su pareja, el médico anestesiólogo Junior Jhonatan Rodríguez Arista, de 35 años, es investigado por el Ministerio Público por el presunto delito de feminicidio.

El 15 de octubre, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Bagua Grande dispuso nueve meses de prisión preventiva contra el investigado, a solicitud de la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Utcubamba.

Debe precisarse que esta medida judicial no constituye una sentencia condenatoria. La investigación continúa y la responsabilidad penal tendrá que determinarse conforme a las pruebas y al debido proceso.

LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA QUE HABRÍA EXISTIDO EN LA RELACIÓN

Uno de los aspectos más preocupantes de esta investigación son los presuntos antecedentes de violencia denunciados por familiares y personas cercanas a la joven.

De acuerdo con la tesis presentada por la Fiscalía, durante la convivencia Sharol habría estado sometida a agresiones físicas y psicológicas, además de situaciones de control y subordinación.

Para sustentar su requerimiento judicial, el Ministerio Público presentó diversos elementos de investigación, entre ellos declaraciones de familiares, registros de cámaras, información de teléfonos celulares, documentos médico-legales y actuaciones criminalísticas.

Estos hechos todavía deben ser esclarecidos judicialmente, pero plantean una reflexión que debe llegar a todos los hogares peruanos.

¿Cuántas jóvenes permanecen en relaciones sentimentales donde reciben insultos, humillaciones, amenazas y agresiones físicas, esperando que algún día sus parejas cambien?

¿Cuántas guardan silencio por miedo, vergüenza, dependencia económica o temor a las consecuencias de una separación?

La violencia contra la mujer no siempre comienza con una agresión física grave. En muchas relaciones empieza con conductas de control, prohibiciones, celos excesivos y humillaciones que progresivamente deterioran la libertad y la autoestima de la persona afectada.

Ninguna mujer debería aceptar el maltrato como una demostración de amor.

JÓVENES: LOS CELOS, LOS INSULTOS Y LOS GOLPES NO SON AMOR

El caso de Sharol debe motivar una reflexión especialmente entre las adolescentes y jóvenes que comienzan a construir sus primeras relaciones sentimentales.

Es importante aprender a identificar las señales que pueden revelar una relación peligrosa.

Cuando una pareja controla constantemente el teléfono celular, prohíbe tener amistades, impide visitar a la familia, humilla, amenaza o agrede físicamente, estamos ante comportamientos que no deben normalizarse.

Tampoco es saludable que una persona deba pedir permiso para estudiar, trabajar, vestirse como desea o desarrollar sus proyectos personales.

El amor verdadero no necesita imponer miedo ni utilizar la violencia para mantener una relación.

Una relación que destruye la tranquilidad, la libertad y la seguridad de una persona no debe confundirse con una relación basada en el cariño y el respeto.

Las promesas de cambio deben ir acompañadas de hechos reales y responsabilidad. Una disculpa después de una agresión no garantiza que la violencia no vuelva a producirse.

Por ello, cuando aparecen comportamientos violentos, es fundamental buscar orientación y apoyo oportunamente.

ES PREFERIBLE TERMINAR UNA RELACIÓN VIOLENTA ANTES QUE PONER EN RIESGO LA VIDA

Este es uno de los mensajes más importantes que debemos transmitir a nuestras jóvenes.

Ninguna relación sentimental vale más que la vida, la integridad física o la salud emocional.

Si una mujer sufre maltratos constantes, no tiene la obligación de permanecer junto a su agresor para demostrar fidelidad, paciencia o compromiso.

Alejarse de una relación violenta puede ser una decisión de protección, dignidad y amor propio.

Sin embargo, también debemos comprender que terminar una relación con una persona violenta puede representar un momento de especial peligro.

Por eso, ante amenazas o agresiones, lo recomendable es buscar ayuda profesional, comunicar la situación a familiares o personas de confianza y elaborar un plan de seguridad antes de intentar la separación.

No es aconsejable enfrentar a solas a una pareja violenta cuando existen riesgos para la integridad personal.

Y debemos dejar algo absolutamente claro: la responsabilidad de la violencia pertenece a quien la ejerce. La víctima nunca es culpable por haber permanecido en una relación ni por las dificultades que haya enfrentado para salir de ella.

PADRES DE FAMILIA: ESCUCHEMOS A NUESTRAS HIJAS ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE

Este caso también constituye un llamado de atención a los padres y madres de familia.

Muchas veces, las jóvenes ocultan situaciones de maltrato porque temen ser juzgadas, reprendidas o incomprendidas.

Por ello, los hogares deben convertirse en espacios donde las hijas puedan hablar de sus problemas sentimentales sin recibir humillaciones ni reproches.

Cuando una hija manifiesta que su pareja la insulta, controla, amenaza o agrede, no debemos responderle que tenga paciencia o que todos los matrimonios y relaciones atraviesan dificultades.

Debemos escucharla, creer en la importancia de su preocupación, ofrecerle protección y ayudarla a buscar atención especializada.

Asimismo, es necesario educar a nuestros hijos varones en el respeto a la mujer, la igualdad de derechos y el rechazo absoluto a la violencia.

La prevención comienza formando jóvenes que comprendan que amar nunca significa dominar, humillar ni agredir.

EL ESTADO NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE ANTE LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA

La muerte de Sharol Abigail Cortés Cruz también exige reflexionar sobre la responsabilidad de las instituciones encargadas de proteger a las mujeres.

La Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y los servicios de salud deben actuar oportunamente ante situaciones de riesgo.

La Ley N.º 30364 establece mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Pero no basta con que existan leyes escritas. Es indispensable que los mecanismos de protección sean accesibles, rápidos y eficaces.

Cuando una mujer denuncia amenazas o agresiones, su situación debe ser evaluada con seriedad y los organismos competentes deben adoptar las medidas que correspondan.

El objetivo de la intervención estatal no puede limitarse a sancionar a un responsable después de una tragedia. También debe ser impedir que la violencia continúe y proteger a las personas en riesgo.

¿DÓNDE PUEDE PEDIR AYUDA UNA MUJER QUE SUFRE MALTRATOS?

En el Perú existen servicios públicos gratuitos y confidenciales para orientar y proteger a las víctimas de violencia.

LÍNEA GRATUITA NACIONAL 100

Orientación y apoyo las 24 horas, todos los días.

Chat 100

Orientación confidencial por internet, disponible las 24 horas.

Centros Emergencia Mujer y Familia

Atención psicológica, social y legal gratuita. En una emergencia inmediata se puede llamar a la Policía al 105.

Servicios oficiales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Pedir ayuda no representa una debilidad. Es una forma de proteger la vida y recuperar la seguridad personal.

QUE LA MUERTE DE SHAROL NO SEA OLVIDADA

Las manifestaciones de familiares y ciudadanos de Bagua Grande reflejan el dolor provocado por la pérdida de una joven que tenía proyectos y oportunidades por delante.

La investigación penal deberá esclarecer qué ocurrió y determinar las responsabilidades que correspondan.

Mientras tanto, su historia debe abrir una conversación urgente sobre la violencia en las relaciones sentimentales.

No podemos aceptar como normales los insultos, los golpes, las amenazas ni las humillaciones.

No debemos enseñar a nuestras hijas que soportar cualquier sufrimiento es una obligación para conservar una relación.

Tampoco podemos enseñar a nuestros hijos que los celos justifican controlar la vida de otra persona.

Una sociedad que pretende erradicar la violencia debe comenzar por educar en el respeto, escuchar a las víctimas y exigir una respuesta eficaz de las autoridades.

REFLEXIÓN FINAL: ¡JOVEN, TU VIDA VALE MÁS QUE UNA RELACIÓN SENTIMENTAL!

A todas las jóvenes de Bagua, Amazonas, San Martín y de todo el Perú queremos transmitirles un mensaje:

No permitan que nadie les haga creer que merecen ser insultadas, humilladas o maltratadas.

No confundan los celos excesivos con amor, ni el control permanente con protección.

No permitan que el miedo les impida hablar con una persona de confianza y buscar apoyo.

Si están viviendo una relación marcada por la violencia, busquen ayuda para alejarse de manera segura. Su bienestar y su vida deben estar primero.

A los padres de familia, abramos las puertas de nuestros hogares y nuestros corazones para escuchar a nuestras hijas.

A las autoridades, les corresponde investigar con rigor, garantizar justicia y fortalecer la prevención.

Y a toda la sociedad, nos corresponde rechazar cualquier forma de violencia contra la mujer.

La muerte de Sharol ha conmocionado a Bagua Grande. Que su recuerdo contribuya a despertar conciencia, fortalecer la solidaridad y evitar nuevas tragedias.

«MUJER, NO NACISTE PARA SOPORTAR GOLPES, INSULTOS NI HUMILLACIONES. NACISTE PARA VIVIR CON DIGNIDAD, LIBERTAD Y RESPETO. SI UNA RELACIÓN TE PONE EN PELIGRO, PIDE AYUDA: TU VIDA VALE MÁS QUE CUALQUIER PROMESA DE AMOR».

Nota editorial: Reportaje de investigación y sensibilización elaborado el 1 de noviembre de 2026. Las agresiones atribuidas al investigado forman parte de la tesis fiscal y están sujetas a esclarecimiento judicial. Se respeta la presunción de inocencia y se evita atribuir responsabilidad penal sin sentencia firme.

Diario HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

https://diario-hoy.com.pe

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad Nº 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguia N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.





Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín, el único con certificación de auditoría de tiraje diario

Pide tu balón de 10 kg
042 52 5324
996 618 000
970 002 525
AL MEJOR PRECIO S/ 43
HIPERMERCADO Santa Anita

950458812
Diario HOY
Precio: S/ 0.30
Edición N° 5,581
Martes, 27 de octubre de 2026

Mambo RESTAURANTE
Reserva: 968147157



¡UNA PORTADA QUE GENERÓ REACCIÓN!

La diputada Yenifer Paredes Navarro frente a la denuncia sobre el pésimo servicio de Electro Oriente publicada por Diario Hoy.

Diputada Jacqueline Tapullima expresa preocupación por servicios deficientes y falta de presupuesto para obras prioritarias en San Martín

Legisladora cuestionó los elevados cobros por servicios básicos, manifestó su preocupación por la falta de recursos para proyectos de infraestructura y señaló que viene realizando gestiones ante las autoridades para atender las principales demandas de la región.

SAN MARTÍN. La diputada Jacqueline Tapullima expresó su preocupación por las deficiencias en la prestación de los servicios básicos y la falta de presupuesto para atender proyectos prioritarios en la región San Martín, durante su participación en una reunión de trabajo convocada para recoger las principales demandas de la población y coordinar acciones con las diferentes entidades públicas.

La legisladora manifestó que existen usuarios que enfrentan dificultades por los elevados costos de los servicios, pese a recibir una atención que consideran deficiente. En ese sentido, señaló que esta situación representa una de las preocupaciones que motivan su participación en las actividades de fiscalización y coordinación con las instituciones correspondientes.

Tapullima explicó que acudió a la convocatoria realizada por el diputado Olber, con el propósito de conocer directamente las problemáticas existentes y evaluar las posibilidades de apoyo desde su función parlamentaria.

Indicó que, durante esta semana de representación, viene recorriendo diferentes localidades para recoger información sobre las necesidades de la población y establecer coordinaciones con las autoridades responsables de atenderlas.

PREOCUPACIÓN POR EL PRESUPUESTO DE OBRAS

Uno de los temas abordados durante la entrevista fue la situación presupuestaria de proyectos de infraestructura, particularmente los relacionados con el puente y la carretera Sauce.

Consultada sobre la disponibilidad de recursos para el año 2027, la diputada reconoció que existen preocupaciones por la falta de asignación presupuestaria para determinadas obras. Sin embargo, precisó que actualmente viene concentrando sus esfuerzos en otros proyectos y gestiones que también requieren atención.

La parlamentaria manifestó su disconformidad con algunas decisiones presupuestarias, al considerar que existen necesidades urgentes en San Martín que deben ser priorizadas.

En ese contexto, cuestionó que se destinen recursos a la adquisición de aviones y armamento mientras determinados proyectos de infraestructura regional continúan enfrentando dificultades para conseguir financiamiento.

“Estoy un poco decepcionada, pero tenemos que seguir trabajando”, expresó durante la entrevista, al referirse a las limitaciones presupuestarias y a las gestiones que viene realizando para atender las demandas de la región.

Asimismo, aseguró que su despacho continúa recopilando información y realizando coordinaciones para impulsar soluciones, pese a las dificultades que representa conseguir recursos para proyectos de interés regional.

ALERTA POR EL FENÓMENO EL NIÑO

Otro de los asuntos que generó preocupación fue la asignación de presupuesto para enfrentar los posibles efectos del Fenómeno El Niño en San Martín.

Tapullima señaló que ha remitido los oficios correspondientes a las autoridades para solicitar atención a las necesidades de la región y advirtió que existen localidades que podrían resultar afectadas y que, según indicó, no habrían sido consideradas adecuadamente en las decisiones presupuestarias.

La legisladora explicó que su voto en contra de una reciente votación estuvo relacionado con su desacuerdo respecto de determinados puntos de la propuesta evaluada.

En ese sentido, sostuvo que la región necesita una mayor atención presupuestaria para prevenir posibles daños y responder oportunamente a las emergencias que puedan presentarse.

La preocupación se centra en la necesidad de garantizar que las medidas de prevención y respuesta consideren las condiciones particulares de San Martín, especialmente en las zonas que podrían enfrentar afectaciones por fenómenos climáticos.

GESTIONES Y PROYECTOS EN MARCHA

La diputada también recordó que lleva aproximadamente tres meses en funciones y que, durante este periodo, viene desarrollando actividades de recopilación de información y coordinación con diferentes instituciones.

Señaló que su semana de representación constituye una oportunidad para conocer directamente las dificultades de cada localidad y trasladar las demandas a las entidades competentes.

En esa línea, indicó que continuará trabajando en proyectos y gestiones que permitan atender las necesidades identificadas, aunque reconoció que los procedimientos y las coordinaciones institucionales pueden resultar complejos.

“Educar hoy es construir el futuro”

Tapullima aseguró que su labor no se limita a participar en reuniones, sino que busca obtener información concreta sobre las problemáticas existentes y promover acciones que puedan beneficiar a la población sanmartinense.

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS CAS DEL SECTOR SALUD

Durante la entrevista, la legisladora también fue consultada sobre los contratos administrativos de servicios (CAS), particularmente aquellos vinculados al sector Salud y al Ministerio de Salud (Minsa).

Al respecto, confirmó que viene trabajando en una iniciativa legislativa relacionada con este tema y señaló que el proyecto de ley al que hizo referencia ya fue aprobado en el pleno del Congreso.

Según explicó, su posición fue favorable a una modificación legislativa y aseguró que continúa realizando gestiones sobre esta materia.

La diputada indicó que brindará mayores detalles sobre los alcances de la iniciativa una vez concluida la reunión de trabajo en la que participaba.

COMPROMISO DE CONTINUAR LAS GESTIONES

Finalmente, Jacqueline Tapullima reiteró que continuará recogiendo las demandas de la población y realizando coordinaciones con las autoridades para



buscar alternativas frente a las dificultades presupuestarias y las deficiencias en los servicios públicos.

La legisladora sostuvo que, pese a las limitaciones existentes, seguirá trabajando para que las necesidades de San Martín sean consideradas en las decisiones nacionales.

La reunión de trabajo, en la que se esperaba la participación de representantes de diversas entidades, tenía como objetivo abordar las principales problemáticas de la región y conocer las posibilidades de coordinación para impulsar soluciones.

Centro de salud de Tabalosos sigue paralizado a dos años de iniciarse obras

Contraloría advierte que proyecto registra apenas 19,89 % de avance físico y presenta deterioro



San Martín. – La Contraloría General de la República alertó que existen deficiencias en la protección, el mantenimiento y la conservación de la obra de mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de Tabalosos, de nivel I-4, ubicado en la provincia de Lamas.

El proyecto permanece paralizado tras la resolución del contrato de ejecución, situación que podría ocasionar el deterioro progresivo de la infraestructura construida y del equipamiento instalado.

En el Informe de Hito de Control n.° 16715-2026-CG/GRSM-SCC, elaborado en el periodo del 14 al 18 de setiembre de 2026, se constató la acumulación de agua en diversos ambientes, así como la presencia de residuos sólidos y excrementos de murciélagos en uno de los espacios inspeccionados. También se identificaron cunetas con sedimentos que dificultan la evacuación del agua y ventanas sin vidrios que dejan los ambientes expuestos a la intemperie.

Asimismo, se observaron componentes eléctricos expuestos a la humedad y cables en contacto con superficies mojadas. En el ambiente donde se encuentra el grupo electrógeno se identificó una abertura que permite el ingreso de lluvia, así como manchas de humedad sobre el equipo. Estas condiciones podrían afectar la conservación y operatividad de las instalaciones y del equipamiento mientras persista la paralización de la obra.

El informe de control señala que el proyecto, cuyo expediente técnico contemplaba un plazo de ejecución de 720 días calendario, se inició el 5 de setiembre de 2024. Sin embargo, tras la resolución del contrato en abril de 2026, la obra continúa paralizada y registra un avance físico de apenas 19,89 %, con un saldo pendiente de ejecución de 80,11 %.

Cabe señalar que el proyecto tiene un costo total aprobado de S/ 54 204 953 y busca mejorar los servicios de salud en beneficio de una población estimada de 20 977 habitantes.

Ante las situaciones advertidas, la Contraloría notificó los resultados del informe al titular del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo para que, en el marco de sus competencias, adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, a fin de proteger la infraestructura y el equipamiento existente, así como garantizar las condiciones necesarias para la continuidad y culminación de la obra.

“La educación transforma comunidades”

¡EXPLOSIÓN CERCA DE LA RESIDENCIA DE DONALD TRUMP DESATA ALARMA EN ESTADOS UNIDOS! NO FUE UN MISIL: AVIÓN PRIVADO SE ESTRELLÓ Y DEJÓ NUEVE FALLECIDOS

Una poderosa explosión en el condado de Palm Beach, Florida, generó rumores sobre un supuesto ataque con misiles cerca de Mar-a-Lago. Las autoridades confirmaron que se trató de un accidente aéreo, mientras los organismos federales investigan las causas de la tragedia.

Florida, Estados Unidos | Información internacional

UNA EXPLOSIÓN QUE GENERÓ TEMOR Y CONFUSIÓN

Una tragedia aérea sacudió este domingo 1 de noviembre de 2026 al condado de Palm Beach, en el estado de Florida, Estados Unidos, después de que un avión privado se precipitara sobre una zona residencial y provocara una enorme explosión seguida de un incendio.

Las imágenes que comenzaron a circular por las redes sociales mostraban una gran bola de fuego, una columna de humo negro y restos de la aeronave dispersos cerca de una carretera.

Debido a la proximidad geográfica con Mar-a-Lago, residencia privada del presidente estadounidense Donald Trump, surgieron rumores que aseguraban que un misil había impactado cerca de su propiedad.

Sin embargo, las autoridades estadounidenses identificaron la aeronave accidentada como un Learjet 60, descartando que el incidente correspondiera a la caída de un misil.

NUEVE PERSONAS PERDIERON LA VIDA

De acuerdo con la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), el avión había despegado del aeropuerto Austin-Bergstrom, en Texas, con destino a North Eleuthera, en las Bahamas.

Alrededor de las 12:50 p. m., hora local de Florida, la aeronave se precipitó cerca de Military Trail y 10th Avenue North, en una zona del condado de Palm Beach.

El secretario de Transporte estadounidense, Sean Duffy, confirmó que las nueve personas que viajaban a bordo fallecieron como consecuencia del accidente.

Las autoridades todavía investigan las causas que provocaron la caída de la aeronave, mientras se espera información definitiva sobre posibles personas afectadas en tierra.

EL AVIÓN DESCENDIÓ BRUSCAMENTE ANTES DE IMPACTAR

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención de los investigadores es la rapidez con la que la aeronave perdió altitud.

Según información difundida por CNN, basada en datos de seguimiento aéreo, el avión descendió aproximadamente 27,000 pies en un minuto antes de desaparecer de los sistemas de rastreo.

Al momento del accidente se registraban tormentas dispersas en la zona. Sin embargo, todavía no se ha determinado si las condiciones meteorológicas contribuyeron a la tragedia.

La FAA y la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (NTSB) han asumido las investigaciones para establecer las causas del siniestro.

¿POR QUÉ SE RELACIONÓ LA EXPLOSIÓN CON LA RESIDENCIA DE TRUMP?

La tragedia ocurrió en el mismo condado donde se encuentra Mar-a-Lago, el conocido complejo residencial y privado del presidente Donald Trump.

Según Noticias Telemundo, el lugar del accidente está aproximadamente a 9,6 kilómetros por carretera de dicha propiedad.

Esta circunstancia generó interpretaciones equivocadas en las redes sociales, donde numerosos usuarios relacionaron las imágenes de la explosión con un supuesto ataque dirigido contra el mandatario estadounidense.

Sin embargo, no existen pruebas de que el avión haya sido atacado ni de que Mar-a-Lago fuera el objetivo de alguna acción militar.

El presidente Trump tampoco se encontraba en su residencia al momento del accidente. Según la información periodística, había abandonado Florida para cumplir actividades políticas en otros estados.

ESTADOS UNIDOS HABÍA REFORZADO LA SEGURIDAD AÉREA CERCA DE MAR-A-LAGO

Existe un antecedente que pudo contribuir a la confusión.

Días antes del accidente, medios estadounidenses informaron sobre la instalación de sistemas de defensa antiaérea en las inmediaciones de Mar-a-Lago y del aeropuerto de Palm Beach.

Según la cadena WPTV, el despliegue fue realizado por el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD), a solicitud del Servicio Secreto de Estados Unidos.

Estos sistemas están diseñados para responder a posibles amenazas aéreas, incluidos aviones y drones.

Las autoridades señalaron que el despliegue respondía a un contexto de mayores preocupaciones por la seguridad presidencial.

No obstante, la existencia de sistemas de defensa antiaérea no demuestra que haya ocurrido un ataque, ni existe evidencia de que esos equipos hayan intervenido en el accidente del Learjet.

LAS REDES SOCIALES Y EL PELIGRO DE DIFUNDIR INFORMACIÓN NO CONFIRMADA

Este acontecimiento vuelve a demostrar cómo una emergencia real puede transformarse rápidamente en una historia completamente diferente cuando se difunden imágenes sin verificar su procedencia.

En cuestión de horas, una tragedia aérea comenzó a relacionarse con una supuesta agresión militar contra instalaciones vinculadas al presidente estadounidense.

Una afirmación de semejante gravedad podría generar preocupación internacional, especialmente en un contexto de tensiones geopolíticas.

Por ello, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de contrastar las versiones difundidas en internet con información oficial y fuentes periodísticas confiables.

La libertad de información constituye un derecho fundamental, pero también exige responsabilidad al momento de publicar acontecimientos que pueden afectar la tranquilidad pública.

¿QUÉ DEBEN ESCLARECER LAS AUTORIDADES?

La investigación del accidente deberá determinar las condiciones técnicas y operativas de la aeronave, la información registrada durante el vuelo y las circunstancias que precedieron a la pérdida brusca de altitud.

También corresponde examinar las condiciones meteorológicas, las comunicaciones con los controladores aéreos y los sistemas de navegación del avión.

Estos elementos permitirán establecer si la tragedia estuvo relacionada con una falla mecánica, factores meteorológicos, errores operacionales u otras circunstancias.

Hasta que la investigación concluya, ninguna de estas hipótesis puede presentarse como una causa demostrada.

REFLEXIÓN FINAL: LA VERDAD DEBE PREVALECER SOBRE LOS RUMORES

Lo ocurrido este domingo en Florida deja dos enseñanzas importantes.

La primera es la necesidad de fortalecer permanentemente las condiciones de seguridad de la aviación, tanto comercial como privada, para prevenir tragedias que pueden costar numerosas vidas humanas.

La segunda es la responsabilidad que todos tenemos cuando utilizamos las redes sociales para informarnos y compartir noticias.

Una explosión no significa necesariamente un atentado. La presencia de sistemas militares de defensa no demuestra que exista una guerra. Y la cercanía de un accidente con la residencia de un gobernante no convierte automáticamente ese hecho en un ataque político.

Hoy, la realidad confirmada es una tragedia aérea que dejó nueve personas fallecidas, no un ataque con misiles contra la residencia del presidente Donald Trump.

Mientras las autoridades estadounidenses continúan investigando las causas del accidente, corresponde expresar solidaridad con las familias de las víctimas y exigir que los hechos sean esclarecidos.

Porque en momentos de incertidumbre, la información responsable es indispensable para evitar que el miedo y la desinformación se impongan sobre la verdad.

Dos jóvenes resultan gravemente heridos tras chocar motocicleta contra camioneta estacionada en Tarapoto

Dos jóvenes resultaron gravemente heridos luego de que la motocicleta lineal en la que se desplazaban impactara violentamente contra una camioneta 4x4 que se encontraba estacionada en la cuadra 10 del jirón José Olaya, en la ciudad de Tarapoto. El accidente de tránsito se registró aproximadamente a las 7:30 de la mañana del último domingo.

El jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Fernando Zamora, informó que la motocicleta marca Yamaha, de color azul y placa de rodaje 5369-HS, era conducida por Stalin Cotrina Julca, de 23 años, quien viajaba acompañado de Wilder Enrique Huerta Burga, de 20 años.

Según las primeras diligencias realizadas en el lugar, la motocicleta impactó contra la parte posterior de una camioneta 4x4 que permanecía estacionada. La colisión ocasionó importantes daños materiales en ambas unidades y dejó a los dos jóvenes con lesiones de consideración.

Ante la emergencia, el personal de Seguridad Ciudadana intervino y trasladó a los heridos al hospital para recibir atención médica. Asimismo, el propietario de la camioneta, identificado como Eder Trujillo Sánchez, de 40 años, fue conducido a la comisaría para las diligencias correspondientes, a fin de esclarecer las circunstancias del accidente.

Zamora señaló que, debido a la violencia del impacto, no se descarta que factores como el exceso de velocidad o una posible ingesta de bebidas alcohólicas hayan influido en el accidente. Sin embargo, precisó que serán las investigaciones policiales las que determinen las causas reales del hecho.

El funcionario también manifestó su preocupación por el incremento de accidentes de tránsito en la ciudad. Indicó que Seguridad Ciudadana reporta como mínimo un accidente diario, mientras que durante los fines



de semana pueden registrarse entre dos y tres incidentes en una misma jornada.

Asimismo, advirtió que los accidentes de tránsito se están convirtiendo en una problemática recurrente, incluso por encima de otros hechos delictivos registrados en las estadísticas de su área.

Finalmente, hizo un llamado a los conductores a manejar con responsabilidad, evitar el consumo de bebidas alcohólicas antes de conducir, respetar los límites de velocidad y cumplir las señales de tránsito, especialmente los semáforos y reductores de velocidad. (César Guerra)

Ambientalista denuncia que Tarapoto está invadida por la basura y exige a la alcaldesa Lluni Perea limpiar la ciudad



El ambientalista Iván Rojas expresó su indignación por la acumulación de residuos sólidos en diferentes sectores de Tarapoto y cuestionó duramente la gestión de la alcaldesa Lluni Perea, a quien exigió cumplir con sus responsabilidades hasta el último día de su mandato, el próximo 31 de diciembre.

Durante un recorrido por el jirón España, cuadra 1, en pleno centro de Tarapoto, Rojas mostró la gran cantidad de basura acumulada en la vía pública, situación que, según manifestó, refleja el deficiente servicio de limpieza pública y afecta la imagen de la ciudad ante vecinos y visitantes.

El ambientalista advirtió que el problema no se limita a este sector, sino que se repite en diferentes puntos de la ciudad. Asimismo, cuestionó el estado del botadero de Yacucatina, donde, según denunció, el espacio destinado a la disposición de residuos habría colapsado por novena vez, convirtiéndose en un botadero que genera contaminación del suelo, aire y agua.

"Tarapoto está un asco. Hay basura por todos lados. Esto refleja la gestión de nuestras autoridades", manifestó, al tiempo que pidió a la alcaldesa Lluni Perea disponer acciones inmediatas para recoger los desperdicios y coordinar con los vecinos.

Rojas también hizo un llamado al alcalde electo, Juan Manuel García, para que desde enero próximo convoque a las organizaciones sociales, colectivos ambientales y ciudadanos con la finalidad de establecer un plan de trabajo que permita recuperar el orden y la limpieza de Tarapoto.

Finalmente, exhortó a la población a asumir su responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos, promoviendo la segregación de desechos orgánicos e inorgánicos, el reciclaje de plásticos y cartones, así como el aprovechamiento de los residuos orgánicos mediante el compostaje.

El ambientalista consideró que Tarapoto necesita una respuesta urgente de sus autoridades y una mayor participación ciudadana para dejar de ser una ciudad afectada por la acumulación de basura y convertirse en un lugar limpio, ordenado y atractivo para sus habitantes y turistas. (César Guerra)

Trabajador cae desde ocho metros de altura mientras soldaba techo metálico en Morales

Un trabajador de construcción metálica sufrió una aparatosa caída desde aproximadamente ocho metros de altura cuando realizaba labores de soldadura en el techo de una vivienda ubicada en el sector Primavera y Ezequiel Flores, en el distrito de Morales. El accidente generó momentos de angustia entre los vecinos, quienes acudieron rápidamente para auxiliarlo.

José Antonio Flores Torres, poblador del sector y testigo del hecho, relató que el trabajador se encontraba soldando las vigas de una estructura metálica cuando, aparentemente, una de las partes donde realizaba la soldadura cedió, provocando que cayera violentamente al suelo.

Según su testimonio, el obrero no contaba con arnés ni otros implementos de protección para realizar trabajos en altura. Incluso, señaló que el propietario de la vivienda le habría preguntado por qué no utilizaba el arnés, a lo que el trabajador respondió que tenía experiencia y que no le ocurriría ningún accidente.

Tras la caída, el trabajador quedó tendido en el suelo, retorciéndose de dolor y pidiendo ayuda. Los vecinos alertaron al serenazgo y algunos intentaron trasladarlo en un motocar; sin embargo, decidieron no movilizarlo debido a la gravedad de sus lesiones y al riesgo de ocasionarle mayores daños.

Flores Torres indicó que la unidad de serenazgo habría demorado aproximadamente 15 minutos en llegar para brindar asistencia al herido. Asimismo, manifestó que, al acercarse para intentar auxiliarlo, observó que presentaba signos de lesiones de consideración.

El testigo lamentó lo ocurrido y señaló que este accidente deja una importante reflexión sobre la necesidad de cumplir estrictamente las medidas de seguridad durante los trabajos de construcción, especialmente cuando se realizan a varios metros de altura.



Finalmente, hizo un llamado tanto a los trabajadores como a los empleadores para que no subestimen los riesgos laborales y garanticen el uso de equipos de protección personal, como arneses y sistemas de seguridad, pues un descuido puede terminar en una tragedia. (César Guerra)

Dos motocicletas XR Honda abandonadas y sin placa fueron halladas en el límite de Morales y Tarapoto

Dos motocicletas lineales, modelo XR, marca Honda fueron encontradas en aparente estado de abandono, sin placas de rodaje y con las chapas de contacto violentadas, en el kilómetro 6 de la vía que conecta los distritos de Morales y Tarapoto, cerca del campo de la Unión Comercio.

El hallazgo se produjo durante el fin de semana, luego de que un vecino de la zona alertara telefónicamente a la central de Serenazgo de Morales sobre la presencia sospechosa de ambas unidades, que permanecían abandonadas en el sector.

Según informó Charles Perea, jefe de Seguridad Ciudadana de Morales, el personal de Serenazgo que realizaba su patrullaje de rutina acudió inmediatamente al lugar, donde constató la presencia de las dos motocicletas en las condiciones descritas.

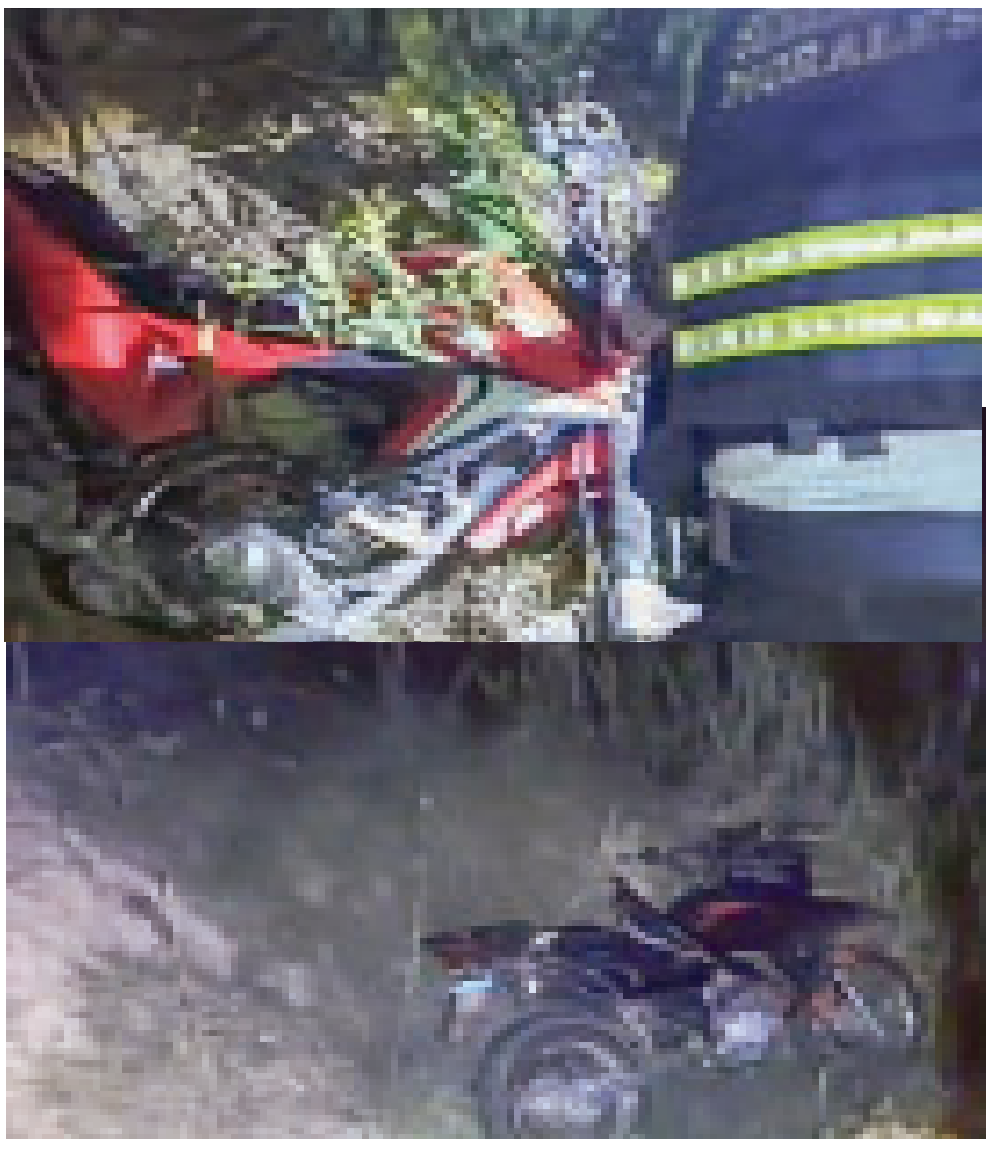
Tras verificar el hallazgo, los agentes comunicaron el hecho a la comisaría del distrito. Minutos después, personal policial de la unidad especializada de investigación criminal llegó a la zona para realizar las diligencias y disponer el traslado de los vehículos a la dependencia correspondiente.

Perea señaló que, por las condiciones en las que fueron encontradas las motocicletas, se presume que podrían haber sido sustraídas en algún punto de la ciudad; sin embargo, precisó que hasta el momento se desconocía su procedencia y la identidad de sus propietarios.

Asimismo, indicó que será la Policía Nacional la encargada de determinar si las unidades fueron reportadas como robadas, identificar a sus propietarios y establecer las circunstancias en las que terminaron abandonadas en este sector.

El funcionario destacó el trabajo articulado entre Serenazgo y la Policía Nacional para atender las emergencias y reforzar la seguridad en el distrito. También exhortó a los vecinos a continuar colaborando con las autoridades mediante sus alertas oportunas.

Finalmente, recordó que los ciudadanos pueden comunicarse con la Central de Serenazgo de Morales al 904 861 171, línea habilitada las 24 horas del día para reportar emergencias, accidentes y situaciones sospechosas. (César Guerra)



“Sin educación no hay desarrollo posible”

¡EL CERRO SE VINO ABAJO! HUAICO ARRASA CON VEHÍCULOS EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y DEJA AL DESCUBIERTO LA VULNERABILIDAD DE NUESTRAS VÍAS

Un gigantesco deslizamiento de tierra, lodo y rocas alcanzó a varios vehículos pesados que permanecían varados en la ruta Tingo María–Aguaytía. La emergencia vuelve a plantear una pregunta urgente: ¿estamos preparados para prevenir las tragedias que ocasionan las lluvias en las carreteras del Perú?

La naturaleza volvió a demostrar su enorme fuerza y puso en evidencia la vulnerabilidad de una de las principales vías de comunicación entre la sierra y la Amazonía peruana.

Durante la madrugada de este domingo 1 de noviembre, un huaico de grandes proporciones descendió sobre la carretera Federico Basadre, a la altura del sector Santa Rosa, cerca de Puente Chino, distrito de Boquerón, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

La emergencia dejó vehículos pesados afectados, una carretera completamente interrumpida y numerosos transportistas imposibilitados de continuar sus recorridos.

Pero lo más preocupante es que, según los primeros reportes periodísticos, el desastre no se produjo en un solo momento. Horas antes, otro deslizamiento ya había bloqueado la carretera, obligando a varios conductores a permanecer detenidos en la zona.

Durante la madrugada, un nuevo desprendimiento de material del cerro alcanzó a las unidades estacionadas, provocando daños considerables y el vuelco de algunos vehículos.

CORREO+1

DOS DESLIZAMIENTOS Y UNA CARRETERA CONVERTIDA EN ZONA DE PELIGRO

La noche del sábado 31 de octubre, conductores que transitaban entre Tingo María, Aguaytía y Pucallpa quedaron varados debido a un primer huaico.

Ante la imposibilidad de avanzar, varios transportistas permanecieron en la carretera esperando la intervención de las autoridades.

Sin embargo, durante las primeras horas del domingo, otra masa de lodo, tierra y piedras descendió desde las laderas y alcanzó a los vehículos.

Las imágenes difundidas por medios regionales muestran la magnitud de los daños ocasionados por el fenómeno natural.

En las redes sociales se menciona que hasta diez vehículos habrían quedado sepultados. Esta cantidad todavía no cuenta con confirmación oficial.

Tampoco existe, en los reportes revisados hasta esta tarde, un balance oficial definitivo de fallecidos, heridos o desaparecidos.

CORREO

EL MINISTERIO DE TRANSPORTES RECONOCE LA GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones confirmó que el huaico afectó aproximadamente 140 metros de la carretera Federico Basadre.

El ministro José Angello Tangherlini Casal informó que Provías Nacional desplegó dos cargadores frontales y coordinó el traslado de tres volquetes y dos excavadoras para retirar el material acumulado.

Asimismo, señaló que los trabajos se desarrollan bajo medidas especiales de seguridad debido a la inestabilidad del terreno y al riesgo de nuevos desprendimientos.

La emergencia se concentra en el kilómetro 441 de la vía, una ruta fundamental para el transporte de pasajeros, alimentos, combustibles y mercancías entre Huánuco y Ucayali.

Agencia Andina+1

¿DÓNDE ESTUVO LA PREVENCIÓN?

Este desastre plantea interrogantes que las autoridades competentes deben esclarecer.

Si un primer huaico ya había interrumpido la carretera durante la noche, ¿se evaluó oportunamente el peligro de nuevos deslizamientos?

¿Existió personal encargado de impedir que los transportistas permanecieran estacionados cerca de las laderas inestables?

¿Se activaron protocolos de seguridad, señalización y evacuación?

¿Se había identificado este sector como punto crítico frente a las lluvias?

Estas interrogantes no implican que exista una responsabilidad administrativa o penal demostrada. Constituyen aspectos que requieren una investigación técnica para determinar si las medidas de prevención fueron suficientes.

El propio ministro de Transportes señaló que Provías Nacional ha identificado puntos críticos en la red vial nacional y que mantiene maquinaria para atender emergencias. Corresponde verificar qué acciones preventivas concretas se habían ejecutado anteriormente en el sector afectado.

Agencia Andina

NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO QUE OCURRA UN DESASTRE PARA ACTUAR

En el Perú, los huaicos, derrumbes y deslizamientos representan amenazas recurrentes para las carreteras que atraviesan zonas montañosas.

Por ello, la respuesta del Estado no debe limitarse a movilizar maquinaria después de cada emergencia.

Es indispensable fortalecer los estudios geológicos, ejecutar obras de estabilización de taludes, construir sistemas adecuados de drenaje y establecer mecanismos de monitoreo que permitan detectar movimientos peligrosos de terreno.

También resulta fundamental contar con procedimientos claros de cierre de carreteras y evacuación de vehículos cuando se presentan condiciones de alto riesgo.

La prevención no puede ser considerada un gasto innecesario. Es una inversión destinada a proteger la vida humana y la economía nacional.

EL COSTO HUMANO Y ECONÓMICO DE UNA CARRETERA INTERRUMPIDA

El cierre de la carretera Federico Basadre afecta mucho más que a los transportistas que quedaron detenidos.

Cada hora de interrupción puede perjudicar a comerciantes, agricultores, empresas de transporte y familias que dependen del abastecimiento de productos.

Ucayali mantiene una importante conexión comercial terrestre con otras regiones del país a través de esta carretera.

Por ello, la falta de transitabilidad puede generar retrasos en el transporte de alimentos, combustibles, productos industriales y otros bienes esenciales.

Los daños económicos todavía no han sido cuantificados oficialmente, pero la interrupción de un corredor de esta importancia demuestra la necesidad de contar con planes de contingencia y rutas alternativas seguras.

UN LLAMADO AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, PROVÍAS NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

La emergencia del sector Santa Rosa debe motivar una evaluación integral de los tramos de carretera expuestos a deslizamientos.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional, el Instituto Nacional de Defensa Civil y los gobiernos regionales involucrados deben fortalecer sus mecanismos de coordinación y gestión del riesgo.

No basta con restablecer el tránsito. Es necesario determinar las condiciones de seguridad que permitan mantener abierta la vía sin exponer nuevamente a los transportistas y pasajeros.

De igual manera, corresponde informar públicamente sobre las evaluaciones técnicas realizadas, los sectores identificados como críticos y las medidas de prevención previstas para la temporada de lluvias.

La transparencia también constituye una forma de prevención.

REFLEXIÓN FINAL: LA VIDA HUMANA DEBE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS

Lo ocurrido en la carretera Federico Basadre no debe quedar reducido a una noticia de impacto que desaparezca de los titulares cuando las máquinas terminen de retirar el lodo y las rocas.

Debe convertirse en una oportunidad para revisar la seguridad de nuestras carreteras y exigir que el Estado fortalezca sus políticas de prevención.

No podemos acostumbrarnos a que los transportistas arriesguen sus vidas cada vez que atraviesan las carreteras de nuestra Amazonía.

No podemos permitir que las advertencias de peligro sean ignoradas ni que la prevención llegue únicamente después de una emergencia.

Hoy, el cerro se vino abajo y alcanzó a varios vehículos. Las investigaciones deberán determinar si existieron fallas que agravaron sus consecuencias y si pudieron adoptarse medidas adicionales para proteger a quienes transitaban por la zona.

Porque las lluvias son fenómenos naturales, pero la pérdida de vidas y los daños evitables también dependen de nuestra capacidad de anticipar los riesgos.

La seguridad vial no debe ser una promesa después de cada huaico. Debe constituir una obligación permanente de las autoridades.

Destruyen campamento usado por mineros ilegales para extraer oro en Chanchamayo

La Policía y la Fiscalía dinamitaron maquinaria pesada, motores e instalaciones clandestinas que contaminaban la cuenca del río Autiki en Pichanaqui

Un operativo conjunto liderado por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público desarticuló una base de operaciones clandestina dedicada a la extracción de oro en el sector Huantinini, distrito de Pichanaqui.

Tras acciones previas de inteligencia en un perímetro de 5.000 metros cuadrados, las fuerzas del orden procedieron a la detonación y destrucción de maquinaria pesada, motores y dos campamentos improvisados instalados directamente sobre la ribera del río Autiki para evitar que continúen dañando los ecosistemas locales.

Captura in fraganti de cinco operarios

En el transcurso de la intervención, las autoridades detuvieron a cinco individuos, entre los que figura un ciudadano boliviano, señalados como supuestos integrantes de la red delictiva conocida como "Los Auríferos de Huantinini".

Los sujetos fueron sorprendidos mientras manipulaban excavadoras y motores en plena jornada de extracción, motivo por el cual fueron puestos a disposición de la comisaría del sector para enfrentar diligencias por el delito ambiental de minería ilegal.

Incautación de mineral y afectación millonaria

Además de inutilizar una excavadora sobre ruedas, una oruga y generadores de energía, las brigadas incautaron cerca de 15 gramos de oro ya procesado, equipos celulares y herramientas empleadas para el lavado de sedimentos en la corriente de agua.



Con un valor global de bienes neutralizados e incautados que supera los 4,5 millones de soles, la intervención propina un revés financiero directo a las organizaciones criminales que depredan los afluentes de la selva central.

Falso asesor de Harvey Colchado ofrecía empleos en el Congreso por S/10.500 y habría recibido hasta S/15.000 de una víctima

Hernán Araníbar fue señalado por varias personas que aseguran haber pagado miles de soles para acceder a puestos en la Cámara de Diputados. El legislador negó tener algún vínculo con él



Un reportaje del programa Punto Final expuso una presunta red de estafas laborales encabezada por Hernán Araníbar Dueñas, de 61 años. El investigado es acusado de captar personas ofreciéndoles puestos de trabajo falsos en el Congreso de la República a cambio de cobros de dinero por presuntos trámites administrativos, utilizando indebidamente el nombre del diputado Harvey Colchado Huamaní.

El modus operandi

Araníbar se presentaba como asesor legislativo y reclutador del Parlamento. Para generar confianza, afirmaba ser una persona cercana o "promoción" de Colchado y ofrecía vacantes para cargos como atención al público, subjefaturas de seguridad, asesores o técnicos, con sueldos prometidos de entre S/5.500 y S/10.500 mensuales.

Para captar a sus víctimas, aprovechaba reuniones sociales o vínculos de la infancia y la niñez. Una vez que las personas mostraban interés y entregaban sus currículums, el investigado solicitaba transferencias y pagos bajo diversos conceptos:

Trámites iniciales: Solicitaba S/440 por falsas declaraciones juradas, S/1.200 por derechos notariales y S/100 por registros.

Montos mayores: En algunos casos, los cobros continuados con diversas excusas alcanzaron sumas de hasta S/15.000.

Documentos falsificados: Entregaba supuestos contratos de locación de servicios de la Cámara de Diputados que contenían irregularidades evidentes, como un RUC ajeno al Estado y direcciones fiscales erróneas.

Estrategias de persuasión y destino del dinero

Para respaldar el engaño, Araníbar enviaba audios donde simulaba coordinaciones con supuestos asesores del Congreso o la esposa del legislador. Además, citaba a los afectados a las instalaciones del Parlamento para realizar visitas guiadas y dar la apariencia de que el ingreso laboral estaba en curso.

Según las denuncias y la investigación policial, los fondos obtenidos mediante transferencias bancarias y billeteras digitales llegaban a la cuenta de su hermana, Victoria Dueñas. Al ser consultada sobre los depósitos, la mujer rechazó las acusaciones afirmando ser inocente.

Descargos y versión de los involucrados

Hernán Araníbar: Negó categóricamente las acusaciones ante los medios de comunicación, afirmando que los señalamientos eran falsos, que no existían pruebas en su contra y que jamás solicitó dinero ni citó personas para ofrecerles empleo.

Harvey Colchado Huamaní: El diputado descartó enérgicamente cualquier relación personal o laboral con Araníbar. Alertó a la ciudadanía que ninguna entidad pública cobra por procesos de selección o contrataciones, y advirtió que sujetos inescrupulosos suelen tomarse fotografías con autoridades en la vía pública para utilizarlas fraudulentamente como prueba de influencia.

Antecedentes

El informe periodístico reveló que la conducta de Araníbar no es reciente. Registra denuncias que se remontan al año 2015 por engaños vinculados a falsos cobros para ingresar a la Universidad Nacional Federico Villarreal, así como acusaciones previas por ofrecer supuestos puestos de trabajo en la Municipalidad de Lima.

Electro Oriente intensifica trabajos de emergencia para restablecer el Servicio Eléctrico en la línea Tocache–Juanjuí

Cuatro cuadrillas trabajan simultáneamente en la zona afectada, enfrentando lluvias persistentes y dificultades de acceso. La empresa ha reforzado el personal técnico y movilizado estructuras y equipos para acelerar la recuperación del servicio.

Desde las primeras horas de la emergencia registrada el jueves 29 de octubre, Electro Oriente viene desplegando personal especializado, equipos y materiales para recuperar la línea de transmisión L1016 Tocache–Juanjuí, de 138 kV, cuya afectación ha ocasionado la interrupción del suministro eléctrico.

La emergencia se produjo a consecuencia de las intensas lluvias registradas en la zona de Tocache, que provocaron la crecida y el desborde de la quebrada Cachiyacu, ocasionando el colapso de postes de fibra de vidrio. La caída de estas estructuras generó esfuerzos mecánicos por tensión que ocasionaron daños adicionales en dos estructuras adyacentes, incrementando la complejidad de los trabajos de recuperación.

Desde el primer día, diez trabajadores se desplazaron hasta el lugar para evaluar los daños e iniciar las labores de emergencia. Ante la magnitud de la afectación, Electro Oriente reforzó progresivamente su capacidad de respuesta y actualmente mantiene desplegadas cuatro cuadrillas de transmisión, con un total de 20 trabajadores entre técnicos y personal de supervisión, quienes ejecutan labores simultáneas para recuperar la infraestructura dañada.

El esfuerzo de las cuadrillas se desarrolla en condiciones especialmente difíciles. El traslado de materiales y personal requiere navegación por el río Huallaga, mientras que las precipitaciones que continúan registrándose en la zona obligan a interrumpir temporalmente determinadas maniobras por razones de seguridad. Pese a estas dificultades, el personal mantiene su compromiso de avanzar con los trabajos y reducir, en la medida de lo posible, el tiempo de afectación del servicio.

Para atender la emergencia, la empresa movilizó por vía fluvial hasta la zona de la quebrada Cachiyacu estructuras especiales, entre ellas dos postes de fibra de vidrio de 21 metros, un poste de 11 metros y una estructura reticulada de emergencia. Uno de los postes de 21 metros ya fue instalado y las cuadrillas concentran sus esfuerzos en completar el montaje de las estructuras restantes y las labores necesarias para recuperar la línea.

Electro Oriente comprende y comparte la preocupación de la población por la prolongada interrupción del servicio eléctrico, así como las dificultades que esta situación genera en los hogares, comercios y demás actividades de las localidades afectadas. Por ello, viene concentrando sus recursos técnicos y operativos en atender esta emergencia con la mayor celeridad posible, sin descuidar la seguridad del personal que trabaja en campo.



Las cuadrillas de Electro Oriente continúan intensificando los trabajos con el objetivo de recuperar el servicio eléctrico en el menor tiempo posible. Sin embargo, las precipitaciones persistentes y las condiciones del terreno representan factores que pueden afectar el desarrollo de las maniobras y los tiempos de reparación. Por ello, la empresa mantiene una evaluación permanente de los avances técnicos y comunicará oportunamente las condiciones para el restablecimiento del suministro, priorizando la seguridad del personal y la adecuada recuperación de la infraestructura afectada

La empresa continuará informando sobre el avance de las reparaciones y las condiciones para el restablecimiento del suministro eléctrico.

Electro Oriente reafirma su compromiso con la población y reconoce especialmente la dedicación de los trabajadores que, desde el inicio de la emergencia, permanecen movilizados para recuperar esta infraestructura esencial y devolver el servicio eléctrico a las localidades afectadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - Tarapoto

AREA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON : **PAVLO SKOLOTA**
EDAD :**43 AÑOS**
ESTADO CIVIL : **SOLTERO**
OCUPACIÓN : **DISEÑADOR DE SONIDO**
NATURAL : **KIEV UCRANIA**
NACIONALIDAD : **EXTRANGERA**
DOMICILIADO : **JR. PROLONGACION ALERTA N° 545**

Y DOÑA : **TANY VICTORIA CARRIÓN UPIACHIHUA**
EDAD : **31 AÑOS**
ESTADO CIVIL : **SOLTERA**
OCUPACIÓN : **TRADUCTORA**
NATURAL : **TARAPOTO**
NACIONALIDAD : **PERUANA**
DOMICILIADO : **JR. PROLONGACION ALERTA N° 545**

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.

Tarapoto, 02 de noviembre del 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - TARAPOTO
LORENA PEZO DIAZ
DNI:01129089
REGISTRADORA CIVIL

REGISTRO CIVIL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN NO PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN SAN MARTÍN

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley N.º 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, informa a sus clientes, autoridades y público en general de la Gerencia Regional San Martín que, el **domingo 1 de noviembre de 2026, aproximadamente a las 15:03 horas**, se produjo una **interrupción del servicio eléctrico debido a la desconexión de las líneas de transmisión L-5008 de 500 kV (CHIMBOTE – TRUJILLO) y L-2233 de 220 kV (CHIMBOTE 1 – TRUJILLO NORTE)**, ambas de propiedad de la empresa TRANSMANTARO, conforme a lo informado por el Centro de Control de Operaciones (CCO) del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

Detalle del Evento

Inicio:	01/11/2026 15:03:00
Final	02/11/2026 00:00:00
Asunto:	DESCONEXIÓN DE LAS LINEAS L-5008 DE 500 KV (CHIMBOTE - TRUJILLO) Y L-2233 DE 220 KV (CHIMBOTE 1 - TRUJILLO NORTE)
Detalle	Desconectó la línea de 500 kV L-5008 (Chimbote – Trujillo) y la línea de 220 kV L-2233 (Chimbote 1 - Trujillo Norte) por causas que se investigan. Como consecuencia se interrumpió el suministro comprendido desde las subestaciones S.E. Trujillo Norte hasta S.E. Zorritos, interrumpiéndose un total aproximado de 800 MW. A partir de las 15:40 horas aproximadamente se comenzó a restablecer los suministros de la SE Chiclayo y Trujillo Norte.

Fuente: *Portal Web del COES.*

Como consecuencia de este evento se afectaron la carga de los siguientes alimentadores:

SUBESTACIÓN	AMT	SECTORES AFECTADOS
S.E TARAPOTO	TA-S01	**MORALES.**
	TA-S04	**HUAYCO**, Jr. Jiménez Pimentel, Jr. Tacna, Jr. Ramón Castilla, Jr. Martínez de Compañón, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. La Unión, Jr. José Olaya, Jr. Cuzco, Jr. Colón.
	TA-S05	**LA BANDA DE SHILCAYO.**
	TA-S07	**TARAPOTO CENTRO.**
	TA-S08	**MORALES,** Sector Bajo.
S.E. MOYOBAMBA	MO-S01	Calvario, Zaragoza, Fonavi 1, Tahuisco.
	MO-S02	Los Algarrobos, Baños Sulfurosos, Pedro Pascacio, Perla de Indañe, El Morro y localidades anexas.
	MO-S03	Centro de Moyobamba, Vista Alegre Lluyllucucha, Belén, Uchuclla.
	MO-S04	Yantalo, Alto Mayo, San Francisco de Pajonal y localidades anexas.
S.E RIOJA	RI-S01	Yorongos, Nueva Esperanza, San Marcos, Pomalca, Santa Rosa, Leoncio Prado, Bella Florida, Nueva Galilea, La Palma, Santo Domingo. El Sol, La Unión, Luz del Oriente y localidades anexas.
	RI-S02	SERSA.
	RI-S03	Posic, Tambo y localidades anexas.
	RI-S04	Soritor, Calzada, Habana, San Juan de Tangumi, Santo Domingo, Calora, Tingana y localidades anexas.
S.E. NUEVA CAJAMARCA	NC-S01	Yuracyacu, Sinamal, San Fernando, Tahuantinsuyo, Atumplaya y localidades anexas.
	NC-S02	Aguas Verdes, Naranjos, Naranjillo, La Molina, La Unión De Aguas Claras y localidades anexas.
	NC-S03	Nueva Cajamarca, La Florida, Ucrania y localidades anexas.
	NC-S04	Segunda Jerusalén, Porvenir, Posic, Flor Del Valle, El Tambo y localidades anexas.
S.E. CCSS	CCSS	Cemento Selva

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana.

Gerencia Regional San Martín,
02 de noviembre de 2026.

www.elor.com.pe

“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Reniec restablece sus servicios a nivel nacional tras incendio controlado que afectó su sistema

El organismo señaló que los equipos técnicos terminaron las labores necesarias para recuperar la operatividad de los sistemas y garantizar la continuidad de los servicios de identificación y registro civil.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) informó que todos sus servicios ya se encuentran restablecidos y operan con normalidad tras un incendio controlado en sus servidores que afectó la operatividad de sus sistemas desde el mediodía de este lunes 2 de noviembre.

El organismo señaló cerca de las 7.00 p. m. que los equipos técnicos terminaron las labores necesarias para recuperar la operatividad de los sistemas y garantizar la continuidad de los servicios de identificación y registro civil que la institución ofrece a la ciudadanía.

Reniec suspendió servicios tras incendio

Alrededor del mediodía de este lunes, la entidad había informado que todos sus servicios se suspendían de manera temporal e integral debido a una sobrecarga eléctrica en las conexiones que produjo un incendio controlado en sus servidores.

La medida buscó resguardar la información que concentra la institución, mientras los equipos técnicos trabajaban para restablecer la normalidad de los servicios. La interrupción generó dificultades en otras entidades públicas que utilizan la información de la entidad para comprobar la identidad de los ciudadanos.

Incidente en Reniec afectó a otras entidades

La Superintendencia Nacional de Migraciones suspendió temporalmente el enrolamiento para nuevos pasaportes y activó un procedimiento manual para el control migratorio. En tanto, el Banco de la Nación reportó afectaciones en las operaciones que requieren validación biométrica en sus agencias, como la entrega de tarjetas de débito, la apertura de cuentas, la gestión de préstamos y tarjetas de crédito, así como los depósitos judiciales.

Otras entidades que informaron afectaciones a sus sistemas fueron la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), y Provías Descentralizado. Las entidades informaron que sus operaciones se restablecerían de forma progresiva una vez que se solucionara el incidente en el Reniec.



Cayó disfrazada de Caperucita Roja: capturan a mujer buscada por muerte de abogado en Arequipa

Mujer fue detenida en pleno centro histórico junto a su presunto cómplice. Al momento de su detención, la PNP halló en su poder ocho celulares que habrían sido robados durante las fiestas de Halloween.

Una mujer vestida con el disfraz de Caperucita Roja fue detenida por la Policía Nacional (PNP) el último fin de semana tras ser implicada como presunta coautora en la muerte de un abogado de 40 años, quien fue víctima de robo bajo la modalidad de pepeo y falleció a consecuencia del hecho, en Arequipa.

Por este crimen, que conmocionó a la ciudad, la PNP identificó a dos mujeres como las presuntas responsables. La primera de las implicadas fue detenida meses atrás y actualmente cumple condena en el penal de mujeres de Socabaya. La segunda, identificada con las iniciales L. M. A. M., de 30 años, y apodada 'La caperucita del mal', logró escapar y se mantuvo en la clandestinidad, pese a tener una orden de detención preliminar en su contra por este asesinato.

Sin embargo, su paradero fue descubierto la madrugada del último fin de semana, en medio de las fiestas de Halloween, y fue detenida por personal del área de Robos de la Divincri en la tercera cuadra de la calle San Juan de Dios, en pleno Cercado de Arequipa, cuando vestía un disfraz de Caperucita Roja.

Mujer fue detenida junto a alias 'El Lobo'

Durante su captura, la mujer estaba acompañada de P. R. N., de 42 años, alias 'El Lobo', con quien presuntamente integra la banda Los Dulceros del Centro. Según la investigación policial, esta banda se dedicaría a robar celulares de alta gama a personas que asisten a fiestas y discotecas del Centro Histórico.

La noche de la intervención a la pareja se le encontró en su poder ocho equipos que no supieron justificar y que habrían sido sustraídos a ciudadanos que festejaban Halloween. Para eludir a la justicia, la mujer intentó identificarse con otro nombre y se negó a pasar por el control biométrico.

Sin embargo, mediante el sistema de identificación de la Policía fue plenamente reconocida y al revisar sus antecedentes, se verificó que registra cinco requisitorias vigentes por los delitos de robo agravado, hurto agravado y receptación, solicitadas por juzgados de Arequipa y Cusco. Ambos quedaron detenidos por el presunto delito de receptación, mientras la Policía continúa con las diligencias para ubicar a los dueños de los celulares y cerrar el caso del abogado fallecido.





"La educación es el motor del cambio social"

Penal El Milagro: internos denuncian presuntos cobros de cupos en carta escrita al ministro de Justicia

Cartas firmadas por internos del penal El Milagro en Truijillo sacaron a la luz un esquema sistemático de extorsión, cobros de cupos y presunta complicidad institucional que opera desde el interior del recinto.

Exitosa accedió a una carta escrita por internos del penal El Milagro al ministro de Justicia, en la que denuncian presuntas irregularidades y el cobro de cupos dentro del establecimiento penitenciario. Las acusaciones deberán ser materia de investigación.

Cartas revelan cobros ilegales, violencia y control de cabecillas en el pabellón 4

A través de escritos remitidos al Ministerio de Justicia, un sector de los más de 600 internos que laboran en los talleres productivos y estudian para redimir sus penas denunció que son víctimas de cobros semanales obligatorios.

Las misivas detallan que los reclusos deben abonar sumas fijas de dinero y pagos extraordinarios para evitar requisas o represalias físicas por parte de presuntos grupos de poder que dominarían el pabellón 4.

"A los más de 600 internos que somos, nos imponen obligado a pagar S/ 10.00 semanales; aún eso no es todo, cuando hay problemas en el pabellón para que el INPE no haga requisas, obligan a colaborar $15.00 más", señalan los escritos enviados al despacho ministerial.

Asimismo, indican que los cabecillas identificados como Alex Zapata Miranda, Arturo Zapata Miranda, Frank Aniceto Hipólito y Joe Montero Saldaña mantendrían privilegios y el control absoluto de la venta de sustancias ilícitas, así como de los servicios de telefonía y el ingreso de artículos prohibidos a través de las visitas.

Las denuncias también apuntan a una presunta red de protección que involucraría a personal técnico del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), alcaides y a la exdirección del penal bajo la gestión de Wilson De la Torre Valderrama, quienes presuntamente habrían tolerado u omitido acciones de control a cambio de pagos ilícitos mensuales.

Pedidos de intervención urgente al Ministerio de Justicia y solicitud de traslados

Ante la magnitud de la corrupción expuesta en los documentos, los internos que buscan resocializarse mediante el trabajo hicieron un llamado directo al titular del sector para ejecutar operativos inopinados sin previo aviso, advirtiendo que las alertas internas suelen entorpecer las diligencias de fiscalización.

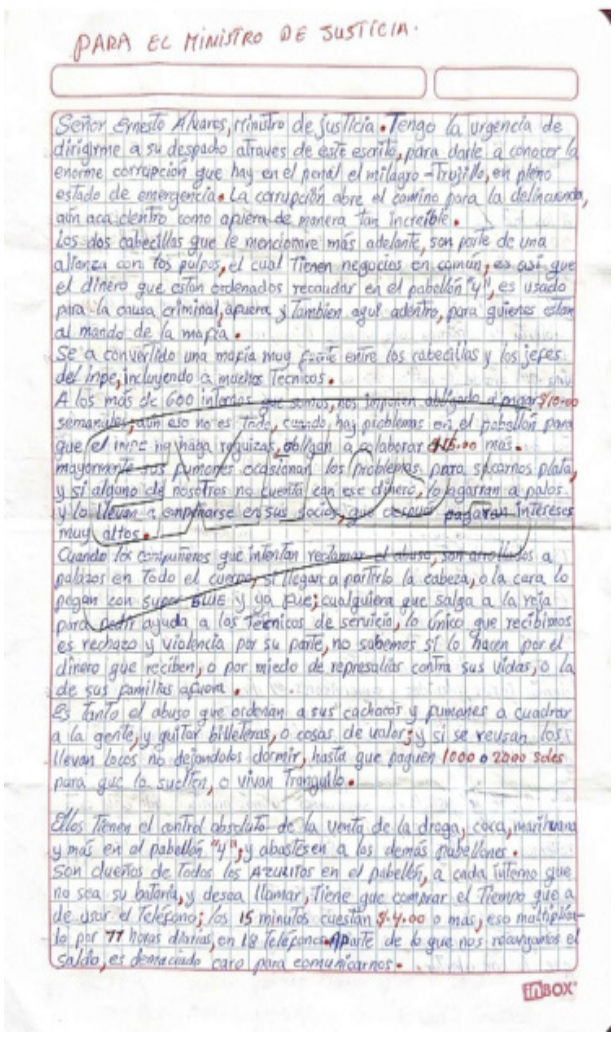
Las solicitudes exigen que el ministro de Justicia, Ernesto Julio Álvarez Miranda, verifique de manera directa las condiciones en las que operan los talleres y las celdas diferenciadas dentro del recinto trujillano.

"Sr. ministro de justicia. Le suplicamos su más pronta ayuda ante este abuso terrible que sufrimos quienes lo escribimos a usted, somos internos que trabajamos en los talleres del penal y otros estudiamos para resocializarnos", señala el escrito.

Del mismo modo, la documentación entregada a la prensa incluye una lista detallada con los nombres de los presuntos cabecillas, operadores y reclusos identificados como parte de la red delictiva, solicitando su reubicación inmediata a otros penales de máxima seguridad del país para neutralizar sus operaciones.

Los firmantes recalcaron que su principal objetivo es frenar la violencia y la intimidación que impiden el desarrollo pacífico de las actividades laborales dentro del establecimiento penitenciario.

En ese sentido, los internos del penal El Milagro esperan que las autoridades del Ministerio de Justicia y del INPE implementen acciones correctivas definitivas para garantizar la seguridad y frenar las extorsiones al interior del recinto carcelario


PARA EL MINISTRO DE JUSTICIA.

Señor Ernesto Alvarez, ministro de Justicia. Tengo la urgencia de dirigirme a su despacho atraves de este escrito, para darle a conocer la enorme corrupcion que hay en el penal el milagro - Trujillo, en pleno estado de emergencia. La corrupción abre el camino para la delincuencia, aún aca dentro como apiera de manera tan increible.

Los dos cabecillas que le mencionare más adelante, son parte de una alianza con los pulpos, el cual tienen negocios en comun, es asi que el dinero que estan ordenados recaudar en el pabellón "4", es usado para la causa criminal, apuera y tambien aqui adentro, para quienes estan al mando de la mafia.

Se a convertido una mafia muy fuerte entre los cabecillas y los jefes del inpe, incluyendo a muchos Tecnicos.

A los más de 600 internos que somos, nos imponen obligado a pagar S/10.00 semanales, aun eso no es todo, cuando hay problemas en el pabellón para que el inpe no haga requisas, obligan a colaborar $15.00 más.

mayormente sus pumones ocasionan los problemas para sacarnos plata, y si alguno de nosotros no cuenta con ese dinero, lo agarran a palos y lo llevan a empinarse en sus deudas, que obvio pagaran intereses muy altos.

Cuando los compañeros que intentan reclamar el abuso, son arrollados a golpizas en todo el cuerpo, si llegan a partirle la cabeza, o la cara lo pegan con super glue y ya que; cualquiera que salga a la reja para pedir ayuda a los Técnicos de servicio, lo único que recibimos es rechazo y violencia por su parte, no sabemos si lo hacen por el dinero que reciben, o por miedo de represalias contra sus vidas, o la de sus familias aquem.

Es tanto el abuso que ordenan a sus cachacos y pumones a cuadrar a la gente, y quitar billeteras, o cosas de valor; y si se reusan los llevan locos no dejandolos dormir, hasta que paguen 1000 o 2000 soles para que lo suelten, o vivan tranquilo.

Ellos Tienen el control absoluto de la venta de la droga, coca, marihuana y más en el pabellón "4", y abastecen a los demás pabellones.

Son dueños de Todos los AZULITOS en el pabellón, a cada interno que no sea su batería, y desea llamar, Tiene que comprar el Tiempo que a de usar el Telefono; los 15 minutos cuestan S/4.00 o más, eso multiplicalo por 77 horas diarias, en 18 Telefonos, parte de lo que nos recargamos el salido, es demasiado caro para comunicarnos.

Villa El Salvador: Detonan explosivo en la casa del electo alcalde Marcelino Huamán

El ataque se produjo la noche del domingo 1 de noviembre y quedó registrado por las cámaras de seguridad de la vivienda del alcalde electo. Por su parte, la Policía realiza las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos.

Un artefacto explosivo fue lanzado en la fachada de la vivienda del electo alcalde de Villa El Salvador, Marcelino Huamán Cano, la noche del último domingo 1 de noviembre.

El hecho quedó registrado por las cámaras de seguridad del inmueble. Asimismo, en las imágenes se observa a un hombre encapuchado prendiendo un artefacto que, posteriormente, arrojó al patio del burgomaestre. Tras ello, se retiró del lugar corriendo.

El atentado no dejó personas heridas ni fallecidas, pese a que Huamán Cano y su familia se encontraban en el patio de su casa cerca de la explosión; sin embargo, causó daños materiales en la cochera y el vehículo que se encontraba estacionado en la puerta del alcalde.

Electo alcalde de Villa El Salvador se pronuncia

En declaraciones a la prensa, el burgomaestre no descartó que el ataque esté relacionado con la gestión saliente de VES. "Considero que estos actos de alguna manera constituyen o quieren intimidarnos, porque nosotros hemos sido frontales contra la corrupción que hay en la municipalidad de Villa El Salvador y seguramente tienen alguna intención, pero confiamos en Dios, que nos protege y rechazamos todo acto de violencia; no tengo enemigos en ningún lado, de algún lugar debe venir", expresó.





En esa misma línea, Huamán Cano aseguró que el Ministerio del Interior le asignó seguridad policial. No obstante, precisó que en la noche los efectivos del orden se retiran para descansar.

"Ellos están durante el día con nosotros, es 24/7, pero en la noche se van a descansar. Entonces han aprovechado para lanzar este explosivo", indicó.

"Si se hace un análisis del video, se ve el rostro de un sujeto; de alguna manera se tiene que identificar y capturarlo. (...) Ya se dieron las elecciones, ya las ganamos y el día martes 13 es la proclamación; eso no lo van a poder detener. Quizás quieren amedrentarnos para que no asumamos esta postura directa", agregó.

Alcalde registra 3 sentencias en su contra

De acuerdo con la información declarada por el flamante alcalde de Villa El Salvador ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), registra tres sentencias en su contra.

La primera corresponde al expediente 582-2010 y adquirió la calidad de firme el 29 de abril de 2015 por el delito contra la fe pública. Por este caso, Huamán Cano fue sentenciado a tres años de pena suspendida, condena que posteriormente se redujo a dos años. La resolución judicial fue cumplida.

La segunda sentencia también está relacionada con un delito contra la fe pública. El fallo, emitido por el 18.º Juzgado Penal de Lima, impuso una condena de tres años de pena suspendida y adquirió la calidad de firme el 7 de julio de 2011.

La tercera sentencia está vinculada a un asunto contractual. En este caso, el Juzgado Letrado de Villa El Salvador ordenó la ejecución de un pago de S/11.396,19 a favor del Banco de Crédito del Perú (BCP).

"La escuela es la base de toda gran nación"

Yurimaguas: Alcalde de teniente César López Rojas denuncia secuestro y exige investigación

Rafael Gaviria del Águila fue interceptado por tres sujetos armados en la zona de Shucusyacu, quienes lo golpearon, amenazaron de muerte y exigieron dinero. La autoridad pide a la Policía y al Ministerio Público identificar y capturar a los responsables.

El alcalde del distrito de Teniente César López Rojas, Rafael Gaviria del Águila, rompe su silencio y denuncia haber sido víctima de un secuestro y extorsión por parte de tres sujetos armados, quienes lo interceptaron el pasado 24 de octubre en la zona de Shucusyacu, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

Según relató la autoridad, el hecho ocurrió alrededor de las 9 de la mañana, cuando se encontraba junto a su esposa, Gloria Flores, en un terreno agrícola de su propiedad, ubicado a unos diez minutos de Shucusyacu. En ese momento, dos sujetos aparecieron y, posteriormente, se les sumó un tercero, todos provistos de armas de fuego.

"Me encañonaron tres sujetos con arma de fuego y luego me llevaron vendado, caminando por varias zonas. Me golpearon y amenazaron de muerte", manifestó Gaviria del Águila, quien aseguró que los delincuentes también le exigieron dinero.

Durante las horas que permaneció retenido, el alcalde y su esposa vivieron momentos de angustia, mientras los sujetos insistían en obtener el dinero que reclamaban. La situación generó preocupación entre los pobladores, ronderos y campesinos de la zona, quienes se organizaron para buscar a la autoridad.

Ante la presión de la población, los secuestradores decidieron liberar al alcalde, aunque, según su denuncia, lo amenazaron con exigirle nuevamente el dinero.

Tras lo ocurrido, Rafael Gaviria pidió a la Policía Nacional y al Ministerio Público investigar el caso y dar con la identidad de los responsables, quienes hasta el momento no habrían sido identificados ni detenidos.

La autoridad señaló que los presuntos delincuentes serían del mismo distrito de Teniente César López Rojas, por lo que demandó una investigación exhaustiva que permita esclarecer los hechos y evitar que otras personas sean víctimas de situaciones similares.

El alcalde también expresó su preocupación por la inseguridad y sostuvo que este tipo de hechos no debe quedar impune, al advertir que cualquier ciudadano podría convertirse en víctima de la delincuencia.



"Lo que me ha ocurrido le puede pasar a cualquier persona de este país. Tiene que haber voluntad de investigar correctamente", expresó. (Limber Tapullima Patow)

Yurimaguas: Intervienen a "El hombre araña" por presuntos robos en viviendas de Yurimaguas

El sujeto, identificado preliminarmente como Yasse Leen Yaicate Chamchari, fue intervenido por Serenazgo en la losa deportiva "La Jaula". Afectados aseguran que habría sido liberado por falta de pruebas, versión que aún requiere confirmación oficial.



Un hombre conocido como "El Hombre Araña" fue intervenido por personal de Serenazgo, aproximadamente a las 8:30 de la noche, en la losa deportiva "La Jaula", en Yurimaguas, por su presunta vinculación con robos en viviendas de la ciudad.

El intervenido fue identificado preliminarmente como Yasse Leen Yaicate Chamchari, natural de Iquitos. Según información inicial, estaría involucrado en el ingreso a inmuebles mediante paredes y techos para sustraer dinero y objetos de valor.

Entre los casos reportados figura el robo de S/ 3,000 en efectivo y teléfonos celulares de una vivienda ubicada en la calle Angamos.

Tras su intervención, el hombre fue trasladado a la comisaría para las diligencias correspondientes. Hasta la dependencia policial también llegaron personas que señalaron haber sido víctimas de robos y manifestaron su intención de presentar las denuncias respectivas.

De acuerdo con versiones de los presuntos agraviados, el intervenido habría sido liberado por una supuesta falta de pruebas. Sin embargo, esta información y las circunstancias de su eventual liberación aún deben ser confirmadas oficialmente por las autoridades.

Los afectados esperan que las denuncias sean investigadas y que se esclarezcan los hechos para determinar si el intervenido tiene responsabilidad en los robos reportados.

Hasta el momento, no se cuenta con información oficial que confirme su liberación ni los motivos de una eventual decisión en ese sentido. La responsabilidad del intervenido deberá establecerse mediante las investigaciones correspondientes. (Limber Tapullima Patow)

"Cada aula es una semilla de progreso"

Martes, 3 de noviembre de 2026

Diario HOY

“ChatGPT ya es más poderoso que cualquier ser humano”, Sam Altman, CEO de OpenAI, sobre el alcance de la IA

El director de OpenAI sostiene que la influencia de ChatGPT radica en su capacidad para llegar a cientos de millones de personas y participar en sus decisiones cotidianas



Sam Altman, director ejecutivo de OpenAI, afirmó que ChatGPT ya tiene más poder que cualquier ser humano que haya existido. La declaración forma parte de un ensayo publicado en junio de 2025, titulado The Gentle Singularity, en el que el empresario reflexionó sobre el impacto de la inteligencia artificial y la influencia que puede alcanzar una herramienta utilizada por millones de personas en todo el mundo.

La comparación no apunta necesariamente a que ChatGPT sea más inteligente que las grandes figuras de la historia ni a que pueda superar todas las capacidades humanas. Altman se refiere al alcance de la tecnología y a su capacidad para intervenir en una cantidad de decisiones que ninguna persona podría influir individualmente.

“En cierto sentido, ChatGPT ya es más poderoso que cualquier ser humano que haya existido, escribió el directivo. Su argumento se basa en la distribución masiva del servicio: una misma herramienta puede llegar simultáneamente a cientos de millones de usuarios y participar en actividades cotidianas como buscar información, redactar textos, resolver problemas o recibir orientación.

La afirmación también plantea una preocupación. Si una mejora en el funcionamiento de ChatGPT puede beneficiar a millones de personas, un error o una respuesta equivocada también puede multiplicar sus consecuencias.

Por qué Sam Altman considera que ChatGPT tiene más poder que una persona

El planteamiento de Altman parte de una diferencia entre las capacidades individuales y el alcance de una tecnología. Mientras una persona puede influir directamente en un grupo limitado de individuos, un asistente de inteligencia artificial puede interactuar con usuarios de distintos países y participar en numerosas actividades al mismo tiempo.

Esta capacidad de distribución modifica la dimensión de su influencia. Una respuesta generada por ChatGPT puede utilizarse para preparar un trabajo, comprender una noticia, resolver una duda técnica o tomar una decisión personal.

En su ensayo, Altman destacó que el impacto de la inteligencia artificial depende también de cuántas personas utilizan sus herramientas. Por eso, consideró que incluso pequeñas mejoras pueden producir beneficios importantes cuando se aplican a una audiencia tan amplia.

Sin embargo, el empresario reconoció que ese mismo alcance puede amplificar los problemas. Una respuesta incorrecta, una interpretación equivocada o una limitación del sistema pueden afectar a numerosos usuarios si se repiten a gran escala.

Su declaración debe entenderse como una valoración sobre la influencia de ChatGPT, no como una demostración científica de que el sistema sea superior a todos los seres humanos en inteligencia, razonamiento o conocimiento.

ChatGPT supera los 700 millones de usuarios semanales

La dimensión del fenómeno puede observarse en un estudio publicado en septiembre de 2025 por OpenAI junto con investigadores vinculados a las universidades de Harvard y Duke.

El trabajo, titulado How People Use ChatGPT, indicó que el servicio superaba los 700 millones de usuarios activos semanales a finales de julio de ese año. La cifra corresponde a ese periodo y permite dimensionar la expansión que había alcanzado el asistente, aunque no debe interpretarse como un dato actualizado a noviembre de 2026. La investigación también analizó para qué utilizaban ChatGPT las personas. Cerca del 70% de las conversaciones correspondía a actividades ajenas al trabajo. Entre los principales motivos de uso aparecían la búsqueda de información, la orientación práctica y la escritura.

Estos resultados muestran que la influencia de la inteligencia artificial no se limita a las empresas o a los profesionales tecnológicos. También está presente en actividades habituales, desde consultar una explicación hasta organizar tareas o encontrar respuestas a preguntas cotidianas.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

Papelera oculta de WhatsApp: dónde encontrarla y cómo liberar espacio en el celular

La aplicación de Meta permite identificar videos, fotografías y archivos temporales que ocupan memoria y eliminarlos sin borrar las conversaciones



WhatsApp acumula fotografías, videos, audios y otros archivos que pueden ocupar una parte importante del almacenamiento del celular con el paso del tiempo. Aunque muchos usuarios buscan una papelera para eliminar estos elementos, la aplicación no cuenta con una función con ese nombre. Sin embargo, ofrece herramientas para identificar y borrar contenido que ya no se necesita y recuperar espacio en el dispositivo.

La opción principal se encuentra en el apartado de almacenamiento de WhatsApp, desde donde es posible revisar los archivos que más memoria consumen, eliminar documentos reenviados muchas veces y limpiar el contenido descargado de los canales. También existe la posibilidad de borrar la memoria caché desde la configuración del celular.

Estas alternativas permiten liberar espacio sin necesidad de desinstalar la aplicación ni eliminar conversaciones completas. Antes de hacerlo, es importante revisar qué archivos se van a borrar, ya que algunas fotografías, videos o documentos podrían ser difíciles de recuperar si no se cuenta con una copia.

¿Existe una papelera de WhatsApp?

WhatsApp no tiene una papelera de reciclaje como la que ofrecen otros servicios y aplicaciones. Es decir, no existe una carpeta dentro de la plataforma donde se almacenen temporalmente los archivos eliminados para recuperarlos después.

Lo que muchos usuarios identifican como una papelera es, en realidad, el administrador de almacenamiento de la aplicación. Esta herramienta permite localizar fotografías, videos y otros documentos que ocupan espacio en el celular para decidir cuáles conviene eliminar.

Entre los archivos que suelen acumularse están los videos de gran tamaño, las imágenes que se reenvían repetidamente, los audios y el contenido multimedia descargado al consultar canales.

La ventaja es que WhatsApp permite organizar estos elementos según el espacio que ocupan o la cantidad de veces que fueron reenviados. De esta manera, cada usuario puede decidir qué contenido conservar y cuál eliminar.

Cómo borrar la memoria caché de WhatsApp

Una de las primeras alternativas para recuperar almacenamiento es eliminar la memoria caché de WhatsApp. Se trata de archivos temporales que la aplicación guarda para facilitar su funcionamiento y acelerar algunas tareas.

Borrar estos datos no debería eliminar las conversaciones, fotografías o videos almacenados en los chats. En algunos casos, la aplicación volverá a descargar determinados archivos temporales cuando los necesite. Para hacerlo, es necesario ingresar a la configuración del celular y seguir estos pasos:

Abrir los ajustes del dispositivo.

Ingresar en el apartado de Aplicaciones.

Buscar y seleccionar WhatsApp.

Entrar en la opción Almacenamiento.

Pulsar en Borrar caché.

Los nombres de los apartados pueden variar dependiendo de la marca del celular y de la versión de Android. También es importante no confundir esta opción con Borrar datos o Borrar almacenamiento, ya que estas últimas pueden eliminar información de la aplicación y provocar que sea necesario configurarla nuevamente.

Cómo eliminar archivos descargados de los canales

Los canales de WhatsApp también pueden contribuir al consumo de memoria. Cuando una persona sigue varios de ellos, las fotografías, GIF y videos que consulta pueden descargarse y ocupar espacio en el dispositivo.

Para eliminar este contenido, se puede utilizar el administrador de almacenamiento de la aplicación:

Abrir WhatsApp e ingresar en Ajustes.

Seleccionar Almacenamiento y datos.

Pulsar en Administrar almacenamiento.

Entrar en la opción Canales.

Seleccionar Detalles del almacenamiento.

Elegir los canales cuyo contenido se desea limpiar.

Marcar las fotografías o videos y pulsar el icono de la papelera.

Este procedimiento permite eliminar archivos multimedia descargados sin dejar de seguir los canales. Si posteriormente se vuelve a consultar una publicación cuyo contenido ya fue eliminado del dispositivo, será necesario descargarlo nuevamente.

Cómo borrar los memes y archivos reenviados muchas veces

WhatsApp también identifica los archivos que fueron reenviados en numerosas ocasiones. Esta categoría suele incluir memes, imágenes y videos que circulan repetidamente entre conversaciones y grupos.

Para revisar y eliminar estos elementos, hay que ingresar en Ajustes, seleccionar Almacenamiento y datos y después Administrar almacenamiento. Allí aparece la categoría Reenviados muchas veces.

Al ingresar, se puede revisar el contenido disponible, seleccionar las fotografías o videos que ya no se necesitan y pulsar el botón de la papelera.

Esta herramienta resulta útil para localizar archivos duplicados o contenidos que se comparten constantemente y que, con el tiempo, pueden ocupar una cantidad considerable de memoria. Cómo eliminar los archivos que más espacio ocupan

Otra alternativa consiste en identificar directamente los archivos más pesados. WhatsApp permite revisar los elementos que superan los cinco megabytes, una categoría que suele incluir videos largos y fotografías de alta resolución.

Para acceder a ellos, se deben seguir estos pasos:

Abrir WhatsApp y entrar en Ajustes.

Seleccionar Almacenamiento y datos.

Pulsar en Administrar almacenamiento.

Ingresar en la categoría De más de 5 MB.

Revisar los archivos y seleccionar los que se desean eliminar.

Pulsar el icono de la papelera.

Esta opción permite concentrarse en los elementos que más memoria consumen y liberar espacio sin tener que revisar cada conversación individualmente.

Antes de borrar cualquier contenido, conviene comprobar que no se trate de fotografías, documentos o videos importantes. Aunque algunos archivos pueden descargarse nuevamente desde el chat, otros podrían dejar de estar disponibles si fueron eliminados de la conversación o ya no se encuentran en los servidores de WhatsApp.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó **Bridadisa Constructores E.I.R.L** debidamente representada por su Gerente General **Wilmer Noé Díaz Saavedra**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Rural denominado "San Fernando II" ubicado en el Sector San Martín de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11181174** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **0.5680 ha.**

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son doña **Lucina Saavedra De Armas** y don **Fernando Armas García.**

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 14 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó **Samuel Fasanando Luna**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - **Lote 52 Mz. "M"** de la Habilitación Urbana Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007723** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **100.00 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino**.==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 14 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **Oscar Arce Saavedra**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado con frente principal a Jr. Jorge Chávez C-04 esquina con Jr. Progreso C-06, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11032612** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **183.85 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso es don **Víctor Arce Pérez**.==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 07 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presento doña **Rosa Margarita García García,** identificada con Documento Nacional de Identidad número **40356084**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio Predio Rural,** denominado **"San Luis Remanente 5", ubicado en el Sector Cumbacillo,** Valle Huallaga Central/Bajo Mayo**,** Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11175743** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un **área total** de **0.0668 Has y un perímetro 110.19 ml**, siendo esta el área a prescribir.==========

Se deja constancia que los Titulares Registrales del predio materia de este proceso es doña **Jovita Pinedo Torres.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.==========

Ciudad de Tarapoto, 27 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Yurimaguas: Gobierno Nacional autoriza recursos para continuar la construcción del Colegio Santo Tomás

El Decreto Supremo Nº 237-2026-EF dispone la transferencia presupuestaria para la continuidad de la obra educativa, cuya paralización generó preocupación entre cientos de familias del eje carretero Yurimaguas–Tarapoto.

La construcción de la institución educativa Santo Tomás, en la provincia de Alto Amazonas, podrá continuar tras la autorización del Gobierno nacional para transferir recursos destinados a la ejecución de la obra, una medida que responde a la preocupación de cientos de familias por la culminación de este importante proyecto educativo.

La disposición está contenida en el Decreto Supremo Nº 237-2026-EF, publicado en el diario oficial El Peruano, que autoriza la transferencia de recursos para garantizar la continuidad de los trabajos.

La gestión del alcalde provincial de Alto Amazonas, Roy Saldaña, permitió concretar esta asignación presupuestaria, que representa un avance para atender una de las principales demandas de la comunidad educativa del eje carretero Yurimaguas–Tarapoto.

Según la información difundida por la municipalidad, Alto Amazonas sería la única municipalidad beneficiaria de esta transferencia a nivel nacional, lo que destaca la importancia de las gestiones realizadas ante el Gobierno central.

La obra del colegio Santo Tomás contempla una moderna infraestructura educativa que beneficiará a más de 600 estudiantes, además de docentes y familias de la zona.

La continuidad de los trabajos permitirá avanzar hacia la culminación de un proyecto que busca mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de la población estudiantil.

Con esta autorización presupuestaria, se espera que la ejecución de la obra se reanude y que la comunidad educativa pueda contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades escolares.

La gestión municipal destacó que este resultado responde al compromiso de atender las necesidades educativas de Alto Amazonas y de impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de la provincia. (Limber Tapullima Patow)



SERSA
Jr. Santo Toribio 1999 - Rioja - Rioja - San Martín
RUC 20206603501 / Telf.: 042 603270

Pliego Tarifario vigente a partir del 04 de noviembre del 2026
Sistema: PL0156 RIOJA Sector Típico 3 / SEIN

www.sersa.pe

TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS 2E2P	Unidad	Media Tensión MT2	Baja Tensión BT2
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	10.29	10.29
Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. S/./kW.h	39.31	41.98
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta	ctm. S/./kW.h	32.09	34.28
Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	S/./kW-mes	67.91	78.38
Cargo por Potencia Activa de Distribución en HP	S/./kW-mes	25.19	118.76
Cargo por Exceso de Potencia Activa de Distribución en HFP	S/./kW-mes	25.88	77.51
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía	ctm.	4.97	4.97
TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA 2E1P	Unidad	Media Tensión MT3	Baja Tensión BT3
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	10.46	10.46
Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. S/./kW.h	39.31	41.98
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta	ctm. S/./kW.h	32.09	34.28
Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios:			
Presentes en Punta	S/./kW-mes	68.22	43.80
Presentes Fuera de Punta	S/./kW-mes	43.94	46.96
Cargo por Potencia Activa de redes de distribución para			
Presentes en Punta	S/./kW-mes	27.60	99.09
Presentes Fuera de Punta	S/./kW-mes	26.85	99.24
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía	ctm.	4.97	4.97
TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA 1E1P	Unidad	Media Tensión MT4	Baja Tensión BT4
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	10.46	10.46
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	33.92	36.23
Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios:			
Presentes en Punta	S/./kW-mes	68.22	43.80
Presentes Fuera de Punta	S/./kW-mes	43.94	46.96
Cargo por Potencia Activa de redes de distribución para			
Presentes en Punta	S/./kW-mes	27.60	99.09
Presentes Fuera de Punta	S/./kW-mes	26.85	99.24
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía	ctm.	4.97	4.97

TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA 2E	Unidad	Baja Tensión BT5A
a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y HFP		
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	10.46
Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. S/./kW.h	235.94
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta	ctm. S/./kW.h	34.28
Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta	S/./kW-mes	92.63
b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y 50kW en		
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	10.46
Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. S/./kW.h	278.79
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta	ctm. S/./kW.h	34.28
Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta	S/./kW-mes	92.63
TARIFA CON SIMPLE MEDICION DE ENERGIA 1E - Alumbrado Público	Unidad	BT5C-AP (Art.184.RLCE)
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	5.82
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	90.80
TARIFA A PENSIÓN FIJA DE POTENCIA 1P	Unidad	Baja Tensión BT6
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	3.57
Cargo por Potencia	ctm. S/./W	34.02
TARIFA CON SIMPLE MEDICION DE ENERGIA 1E	Unidad	Baja Tensión BT7 (No Residencial)
Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema recarga Códigos/Tarjetas	S/./mes	0.00
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	104.01

TARIFA CON SIMPLE MEDICION DE ENERGIA 1E	Unidad	Baja Tensión BT7 (Residencial) Tarifa sin IGV	Baja Tensión BT7 (Residencial) MCTER sin IGV
a) Para usuarios con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes			
Cargo Comercial Servicio Prepago-Sistema recarga Códigos/Tarjetas (0-30kW.h)	S/./mes	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa (0 - 30 kW.h)	ctm. S/./kW.h	40.71	31.54
Cargo Comercial Servicio Prepago-Sistema recarga Códigos/Tarjetas (31-	S/./mes	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	S/./mes	12.21	9.46
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	101.77	78.86
b) Para usuarios con consumos mayores a 140 kW.h por mes			
Cargo Comercial Servicio Prepago-Sistema recarga Códigos/Tarjetas	S/./mes	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	104.01	80.59

TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA 1E	Unidad	Baja Tensión BT5B No Residencial	Baja Tensión BT5D No Residencial	Baja Tensión BT5E No Residencial
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	3.57	3.57	0.00
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	90.25	67.49	90.00

TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA 1E	Unidad	Baja Tensión BT5B (Residencial) Tarifa sin IGV	Baja Tensión BT5B (Residencial) MCTER sin IGV	Baja Tensión BT5D (Residencial)	Baja Tensión BT5E (Residencial) Tarifa sin IGV	Baja Tensión BT5E (Residencial) MCTER sin IGV
a) Para usuarios con consumos menores o iguales a 140 kW.h por						
Cargo Fijo Mensual (0 - 30 kW.h)	S/./mes	3.49	3.49	3.49	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa (0 - 30 kW.h)	ctm. S/./kW.h	35.32	31.54	26.42	35.22	31.54
Cargo Fijo Mensual (31 - 140 kW.h)	S/./mes	3.49	3.49	3.49	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	10.60	9.46	7.92	10.57	9.46
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	88.31	78.86	66.04	88.06	78.86
b) Para usuarios con consumos mayores a 140 kW.h por mes						
Cargo Fijo Mensual	S/./mes	3.57	3.57	3.57	0.00	0.00
Cargo por Energía Activa	ctm. S/./kW.h	90.25	80.59	67.49	90.00	80.59

TARIFA CON DOBLE MEDICION DE ENERGIA 2E	Unidad	Baja Tensión BT5F Tarifa sin IGV	Baja Tensión BT5F MCTER sin IGV
Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 10kW en HP o HFP			
Cargo Fijo Mensual (0 - 30 kW.h)	S/./mes	10.23	3.96
Cargo por Energía Activa en Punta (0 - 30 kW.h)	ctm. S/./kW.h	53.18	31.54
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta (0 - 30 kW.h)	ctm. S/./kW.h	26.16	26.16
Cargo Fijo Mensual (31 - 140 kW.h)	S/./mes	10.23	3.96
Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	53.18	31.54
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta - Primeros 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	26.16	26.16
Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	132.94	78.86
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta - Exceso de 30 kW.h (31 - 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	65.39	65.39
Cargo Fijo Mensual (Mayores a 140 kW.h)	S/./mes	10.46	4.05
Cargo por Energía Activa en Punta (Mayores a 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	135.86	80.59
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta (Mayores a 140 kW.h)	ctm. S/./kW.h	66.83	66.83
Cargo Fijo Mensual (No Residencial)	S/./mes	10.46	
Cargo por Energía Activa en Punta (No Residencial)	ctm. S/./kW.h	135.86	
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta (No Residencial)	ctm. S/./kW.h	66.83	

“Educación de calidad, futuro con oportunidades”

SERSA SERVICIOS ELECTRICOS RIOJA S.A.

SERVICIOS ELECTRICOS RIOJA S.A.

Jr. Santo Toribio 1999 - Rioja / RUC 20206603501 / Telf.: 042 603270

www.sersa.pe

Importes Máximos por Corte y Reconexión Vigente a partir del 04/Nov/2026

Conexiones monofásicas, hasta 10 kW, BT5A, BT5B, BT5C, BT6 y BT5F

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Otras Empresas SEIN
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6-BT5F	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	12.60
		Interruptor (tapa con ranura)	16.46
		Caja de medición (aislamiento acometida)	17.62
		Línea aérea (empalme)	30.64
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	15.92
		Interruptor (tapa con ranura)	19.94
		Caja de medición (aislamiento acometida)	21.21
		Línea aérea (empalme)	36.61

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbana Provincia Amazonía
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6-BT5F	Retiro	RT conexión aérea	Camioneta	65.10
		RT conexión subterránea	Camioneta	61.50
		RT conexión mixta	Camioneta	61.50
	Reinstalación	RI conexión aérea	Camioneta	106.43
		RI conexión subterránea	Camioneta	81.18
		RI conexión mixta	Camioneta	81.18

Conexiones trifásicas, hasta 20 kW, BT5A, BT5B, BT5C, BT6 y BT5F

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Otras Empresas SEIN
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6-BT5F	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	14.67
		Interruptor (tapa con ranura)	18.36
		Caja de medición (aislamiento acometida)	18.56
		Línea aérea (empalme)	30.49
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	20.01
		Interruptor (tapa con ranura)	23.75
		Caja de medición (aislamiento acometida)	25.34
		Línea aérea (empalme)	38.34

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbana Provincia Amazonía
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6-BT5F	Retiro	RT conexión aérea	Camioneta	78.36
		RT conexión subterránea	Camioneta	71.96
		RT conexión mixta	Camioneta	71.96
	Reinstalación	RI conexión aérea	Camioneta	124.54
		RI conexión subterránea	Camioneta	91.18
		RI conexión mixta	Camioneta	91.18

Conexiones trifásicas, hasta 20 kW, resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbana Provincia Amazonía
Trifásica hasta 20 kW resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	29.90
		Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	33.93
		Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	34.28
		Línea aérea (empalme)	Camioneta	48.94
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	53.11
		Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	39.29
		Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	57.90
		Línea aérea (empalme)	Camioneta	78.32
	Retiro	RT conexión aérea	Camioneta	78.36
		RT conexión subterránea	Camioneta	71.96
		RT conexión mixta	Camioneta	71.96
	Reinstalación	RI conexión aérea	Camioneta	141.35
		RI conexión subterránea	Camioneta	108.03
		RI conexión mixta	Camioneta	108.03

Conexiones trifásicas,mayor a 20 kW, resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbana Provincia Amazonía
Trifásica mayor a 20 kW resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	32.32
		Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	35.46
		Línea aérea (empalme)	Camioneta	52.62
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	40.71
		Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	49.63
		Línea aérea (empalme)	Camioneta	82.34
	Retiro	RT conexión aérea	Camioneta	104.81
		RT conexión subterránea	Camioneta	98.39
		RT conexión mixta	Camioneta	98.39
	Reinstalación	RI conexión aérea	Camioneta	154.64
		RI conexión subterránea	Camioneta	122.16
		RI conexión mixta	Camioneta	122.16

Conexiones trifásicas, hasta 2500 kW, resto de opciones (MT2, MT3 y MT4)

Tipo de Conexión	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbana Provincia Amazonía
Trifásica hasta 2500 kW resto de opciones (MT2, MT3 y MT4)	Corte	En sistema de protección - PMI	Camioneta	72.30
		En sistema de protección - Celda	Camioneta	72.23
	Reconexión	En sistema de protección - PMI	Camioneta	72.23
		En sistema de protección - Celda	Camioneta	79.47
	Retiro	En sistema de protección - PMI	Camioneta	301.65
		En sistema de protección - Celda	Camioneta	113.24
	Reinstalación	En sistema de protección - PMI	Camioneta	626.17
		En sistema de protección - Celda	Camioneta	396.32

Cargos de Reposición de la Conexión-Amazonia - Vigente a partir del 04/Nov/2026

Conexiones en Baja Tensión 220 V - Amazonia - Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea
Monofásica	C1	C1.1	Pc ≤ 3 kW	BT5A	0.21
				BT5B (2 hilos)	0.25
				BT5B (2 hilos) - Rural (1)	0.30
				BT5B (3 hilos)	0.25
				BT5B (3 hilos) - Rural (1)	0.30
				BT6	0.12
				BT5F	0.21
		C1.2	3 kW < Pc ≤ 10 kW	BT5A	0.25
				BT5B (2 hilos)	0.25
				BT5B (3 hilos)	0.25
				BT6	0.12
				BT5F	0.25

Conexiones en Baja Tensión 380/220 V - Amazonia -Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea
Trifásica	C2	C2.1	Pc ≤ 10 kW	BT5A	0.34
				BT5B	0.46
				BT6	0.21
				BT5F	0.34
				BT2/BT3/BT4	1.38
		C2.2	10 kW < Pc ≤ 20 kW	BT5A	0.34
				BT5B	0.46
				BT6	0.21
				BT2/BT3/BT4	1.38
	C3	C3.1	20 kW < Pc ≤ 50 kW	BT5A/BT5B/BT2/BT3/BT4	1.38
	C4	C4.1	50 kW < Pc ≤ 75 kW	BT2/BT3/BT4	1.47

Conexiones Básicas en Media Tensión - Amazonia -Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	20 kV - 22.9/13.2 kV		
					PMI	Celda	PMS
Trifásica	C5	C5.1	Pc ≤ 100 kW	MT2/MT3/MT4	10.60	25.27	
		C5.2	100 kW < Pc ≤ 400 kW	MT2/MT3/MT4	10.60	25.27	25.55
		C5.3	400 kW < Pc ≤ 700 kW	MT2/MT3/MT4	10.92	26.55	25.55
		C5.4	700 kW < Pc ≤ 1000 kW	MT2/MT3/MT4	11.07	26.23	25.55
		C5.5	1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	MT2/MT3/MT4	11.75	25.44	25.55

Presupuestos de la Conexión - Amazonia - Vigente a partir del 04/Nov/2026

Conexiones en Baja Tensión 220 V - Amazonia - Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea
Monofásica	C1	C1.1	Pc ≤ 3 kW	BT5A	671
				BT5B (2 hilos)	382
				BT5B (2 hilos) - Rural (1)	442
				BT5B (3 hilos)	385
				BT5B (3 hilos) - Rural (1)	446
				BT6	308
				BT5F	671
		C1.2	3 kW < Pc ≤ 10 kW	BT5A	700
				BT5B (2 hilos)	410
				BT5B (3 hilos)	413
				BT6	335
				BT5F	700

Conexiones en Baja Tensión 380/220 V - Amazonia - Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea
Trifásica	C2	C2.1	Pc ≤ 10 kW	BT5A	997
				BT5B	799
				BT6	657
				BT5F	997
				BT2/BT3/BT4	4,122
		C2.2	10 kW < Pc ≤ 20 kW	BT5A	1,001
				BT5B	804
				BT6	660
				BT2/BT3/BT4	4,127
	C3	C3.1	20 kW < Pc ≤ 50 kW	BT5A/BT5B/BT2/BT3/BT4	4,220
	C4	C4.1	50 kW < Pc ≤ 75 kW	BT2/BT3/BT4	4,491

Conexiones Básicas en Media Tensión - Amazonia -Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	20 kV - 22.9/13.2 kV		
					PMI	Celda	PMS
Trifásica	C5	C5.1	Pc ≤ 100 kW	MT2/MT3/MT4	19,877	32,294	
		C5.2	100 kW < Pc ≤ 400 kW	MT2/MT3/MT4	19,877	32,294	79,311
		C5.3	400 kW < Pc ≤ 700 kW	MT2/MT3/MT4	20,853	36,144	79,311
		C5.4	700 kW < Pc ≤ 1000 kW	MT2/MT3/MT4	21,315	35,261	79,311
		C5.5	1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	MT2/MT3/MT4	23,384	32,808	79,311

Otros Elementos Electromecánicos en Media Tensión - Amazonia -Soles

Elemento	Tipo de red	Potencia Conectada	Descripción	20 kV - 22.9/13.2
Empalme de acometida	Aérea	Pc ≤ 1000 kW	A red aérea con cable autoportante	1,250
			A red aérea con conductor desnudo	218
		1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	A red aérea con cable autoportante	1,250
			A red aérea con conductor desnudo	218
	Subterránea	Pc ≤ 1000 kW	A red subterránea	8,305
		1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	A red subterránea	8,305
Cable de acometida	Aérea	Pc ≤ 1000 kW	Con cable autoportante y salida a red subterránea	9,019
			Con conductor desnudo y salida a red aérea	7,862
			Con conductor desnudo y salida a red subterránea	7,586
		1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	Con cable autoportante y salida a red subterránea	9,019
			Con conductor desnudo y salida a red aérea	7,862
			Con conductor desnudo y salida a red subterránea	7,586
	Subterránea-Aérea	Pc ≤ 1000 kW	Con conductor desnudo y salida a red subterránea	9,861
		1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	Con conductor desnudo y salida a red subterránea	9,861
Sistema de protección y seccionamiento	Aérea	Pc ≤ 100 kW	Con seccionador cut-out	3,407
		100 kW < Pc ≤ 400 kW	Con seccionador cut-out	3,406
		400 kW < Pc ≤ 700 kW	Con seccionador cut-out	3,415
		700 kW < Pc ≤ 1000 kW	Con seccionador cut-out	3,420
		1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	Con seccionador cut-out	9,088
Protección	Aérea		Para instalación exterior	1,951
Zanja (metro lineal)	Aérea/Subterránea		Para PMI o celda interior	76
Rotura y reparación de	Aérea/Subterránea		Para PMI o celda interior	166
Murete	Aérea		Para PMI	381
Protección de estructuras	Aérea		Bloque de concreto	1,197
			Riel de acero	236

Costo por Vereda, Murete y Mástil en Baja Tensión - Amazonia -Soles

Descripción	Unidad	Costo	Descripción	Unidad	Costo
Rotura y resane de vereda en baja tensión	m^2	166	Mástil metálico de 3 m	Unidad	163
Murete baja tensión, conexión monofásica	Unidad	196	Mástil metálico de 6 m	Unidad	170
Murete baja tensión, conexión trifásica	Unidad	321			

Cargos de Mantenimiento de la Conexión-Amazonia - Vigente a partir del 04/Nov/2026

Parámetro CMCB - Conexiones en Baja Tensión 220 V - Amazonia - Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea	Electrónico	
						Caja Plástico	Caja Metal
Monofásica	C1	C1.1	Pc ≤ 3 kW	BT5A	1.71		
				BT5B (2 hilos)		1.28	1.35
				BT5B (2 hilos) - Rural (1)		1.54	1.62
				BT5B (3 hilos)		1.28	1.35
				BT5B (3 hilos) - Rural (1)		1.54	1.62
				BT5F	1.66		
				BT6	0.82		
		C1.2	3 kW < Pc ≤ 10 kW	BT5A	1.71		
				BT5B (2 hilos)		1.28	1.35
				BT5B (3 hilos)		1.28	1.35
				BT5F	1.66		
				BT6	0.82		

Parámetro CMCB - Conexiones en Baja Tensión 380/220 V - Amazonia -Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	Aérea	Electrónico	
						Caja Plástico	Caja Metal
Trifásica	C2	C2.1	Pc ≤ 10 kW	BT5A	3.22		
				BT5B		1.46	1.46
				BT5F	3.09		
				BT6	0.79		
				BT2/BT3/BT4	3.68		
		C2.2	10 kW < Pc ≤ 20 kW	BT5A	3.22		
				BT5B		1.46	1.46
				BT6	0.79		
				BT2/BT3/BT4	3.68		
	C3	C3.1	20 kW < Pc ≤ 50 kW	BT5A/BT5B/BT2/BT3/BT4	5.08		
	C4	C4.1	50 kW < Pc ≤ 75 kW	BT2/BT3/BT4	5.08		

Parámetro CMCM - Conexiones en Media Tensión - Amazonia -Soles

Fases	Tipo	Subtipo	Potencia Conectada	Opción Tarifaria	20 kV - 22.9/13.2 kV		
					PMI	Celda	PMS
Trifásica	C5	C5.1	Pc ≤ 100 kW	MT2/MT3/MT4	15.71	16.21	
		C5.2	100 kW < Pc ≤ 400 kW	MT2/MT3/MT4	15.71	16.21	16.21
		C5.3	400 kW < Pc ≤ 700 kW	MT2/MT3/MT4	15.71	16.21	16.21
		C5.4	700 kW < Pc ≤ 1000 kW	MT2/MT3/MT4	15.71	16.21	16.21
		C5.5	1000 kW < Pc ≤ 2500 kW	MT2/MT3/MT4	16.70	16.93	16.93

SERVICIOS ELECTRICOS RIOJA S.A. / RUC 20206603501 / Telf.: 042 603270 / www.sersa.pe

"Aprender hoy, liderar mañana"

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.



JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368

Av. Vía de Evitamiento N°1032 –Tarapoto – 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.

Bagua Grande – Naranjos – Nueva Cajamarca – Rioja – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas Juanjui – Tingo María– Tocache – Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO



Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 – 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 – 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 – (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 – (042) 353003 – 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N – (042) 561496 – 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 – (042) 529122 – 942436249.
Yurimaguas: Jr. Víctor Cifuentes N° 601 – (065) 352113 -942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 – 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 – 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 – 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 – 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 – Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES
942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.

Pizana Express S.A.C.

RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm



BELLAVISTA: Av.Lima Nº 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 61
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raymondi Nº 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima Nº 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminalTerrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113

Empresa de Transportes "Virgen del Carmen" S.A.C.



TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA SAPOSOA – TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!



TARAPOTO:
Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 – 985718209.

SAPOSOA:
Av. Loreto N°665 - (042) 547076 – 942831424.

JUANJUÍ:
Carretera Fernando B. Terry S/N – 942963495.

RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD – PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

Empresa San Martin S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 – 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 – 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 – 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N – Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 – 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N – 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 – 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 – 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte – 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos – 991 658 644 935 003 626

INMOBILIARIA RIAD R&M

TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa – Cacatachi – Lamas – Moyobamba –Rioja - Nueva Cajamarca – Punte Nieva – Picota – Bellavista – Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza



OFICINA LAMAS
042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO
042584361 947737783

Jr. Martin de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas
Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

EL ORO VUELVE AL CENTRO DEL PODER ECONÓMICO MUNDIAL: ¿ESTÁ EL DÓLAR PERDIENDO SU HEGEMONÍA?

Países europeos reorganizan sus reservas de oro mientras estados de Estados Unidos reconocen el oro y la plata como medios legales de pago. En medio de la incertidumbre internacional, crecen las especulaciones sobre un precio de US$ 10,000 por onza.

Economía | Análisis internacional

El sistema financiero internacional atraviesa un periodo de incertidumbre. Mientras importantes bancos centrales europeos reorganizan la ubicación de sus reservas de oro, algunos estados norteamericanos han comenzado a reconocer legalmente el oro y la plata como instrumentos de pago.

Estos acontecimientos han generado un intenso debate económico: ¿estamos ante un mayor protagonismo del oro en el sistema monetario internacional o frente a una transformación que podría debilitar progresivamente la posición del dólar estadounidense?

La discusión ha adquirido mayor fuerza en las redes sociales, donde circulan versiones que aseguran que el oro podría alcanzar los 10,000 dólares por onza y que Estados Unidos estaría preparando el retorno de los metales preciosos como moneda.

Sin embargo, aunque existen decisiones oficiales que respaldan parte de estas informaciones, otras afirmaciones requieren una revisión rigurosa.

Europa reorganiza sus reservas de oro

Uno de los movimientos más significativos ocurrió en Países Bajos. Su banco central confirmó que, entre marzo y agosto de 2026, trasladó aproximadamente 86 toneladas de oro desde sus posiciones en Estados Unidos y Canadá hacia Londres.

La institución explicó que su decisión responde a la necesidad de mejorar la disponibilidad y comercialización de sus reservas ante eventuales crisis económicas o geopolíticas.

Francia también protagonizó una operación importante. Su banco central informó que reemplazó 129 toneladas de oro almacenadas en Nueva York por oro adquirido en Europa, mediante operaciones realizadas entre julio de 2025 y enero de 2026.

La institución francesa explicó que buscaba modernizar la calidad de sus lingotes y adecuarlos a los estándares internacionales, sin incrementar ni disminuir sus reservas totales, que permanecieron en 2,437 toneladas.

Estos movimientos revelan la importancia que los países europeos conceden a la localización y disponibilidad de sus reservas estratégicas. No obstante, no constituyen por sí solos una demostración de abandono del dólar ni de ruptura con el sistema financiero estadounidense.

Estados Unidos reconoce el oro y la plata como medios de pago

Otro acontecimiento que ha captado la atención internacional es la aprobación de leyes estatales estadounidenses sobre la utilización de metales preciosos.

En Texas, la Ley HB 1056 reconoció determinadas formas de oro y plata como medios legales de pago a partir del 1 de septiembre de 2026. La misma norma contempla sistemas de transacciones respaldadas por metales preciosos, cuyas disposiciones principales adicionales entrarán en vigor el 1 de mayo de 2027.

Por su parte, Florida estableció un marco jurídico para reconocer determinadas monedas de oro y plata como medios de pago, con efectos desde el 1 de julio de 2026, tras la ratificación legislativa correspondiente.

Es fundamental aclarar que estas disposiciones no significan que Estados Unidos haya sustituido al dólar ni que todos sus ciudadanos estén obligados a realizar operaciones comerciales con oro o plata.

La legislación federal estadounidense continúa reconociendo sus billetes y monedas como medios legales de pago. Tampoco se ha corroborado una nueva ley federal de alcance nacional que entre en vigor este 1 de noviembre de 2026 y reemplace el sistema monetario vigente.

Alemania y el debate sobre la seguridad de sus reservas

Alemania tampoco ha permanecido ajena a esta discusión. Entre 2013 y 2017 trasladó 300 toneladas de oro desde Nueva York hacia su territorio. En 2026 surgieron nuevas propuestas políticas para repatriar la totalidad de sus reservas almacenadas en el extranjero.

Sin embargo, de acuerdo con los registros oficiales correspondientes al cierre de 2025, el banco central alemán todavía mantenía aproximadamente 1,236 toneladas de oro en Nueva York. No se ha acreditado que esa cantidad haya sido retirada íntegramente durante 2026.

¿Podría el oro llegar a los 10,000 dólares por onza?

La posibilidad de que el oro alcance los US$ 10,000 se ha convertido en uno de los asuntos más comentados en los mercados financieros.

El 30 de octubre de 2026, último día de negociación anterior a esta publicación, el precio internacional del oro registró una fuerte caída. Según Reuters, llegó a situarse alrededor de los US$ 3,881 por onza durante la jornada.

La caída refleja que el oro, pese a su condición histórica de activo refugio, también enfrenta riesgos asociados con las tasas de interés, la evolución de la inflación, la demanda internacional y las decisiones de los inversionistas.

Alcanzar los US$ 10,000 desde ese nivel requeriría una revalorización cercana al 158 %. Se trata de un escenario posible en términos matemáticos, pero no de una previsión garantizada ni respaldada por una fecha cierta.

¿Qué consecuencias podría tener para el Perú?

El Perú es uno de los países productores de oro de América Latina. Por tanto, los cambios importantes en su cotización internacional pueden repercutir en nuestra economía.

Un incremento sostenido del precio podría elevar el valor de las exportaciones auríferas, mejorar los ingresos de empresas productoras y, dependiendo de los resultados económicos y del régimen tributario aplicable, aumentar determinados ingresos fiscales.

Sin embargo, también podría incentivar la expansión de actividades mineras informales e ilegales si no existe una fiscalización eficiente, con consecuencias negativas para los ecosistemas amazónicos.

En regiones como San Martín, donde la conservación ambiental y el desarrollo económico constituyen desafíos permanentes, los efectos indirectos de una mayor demanda internacional de oro merecen especial atención.

¿Estamos ante el comienzo de un nuevo orden monetario?

La reorganización de las reservas europeas y las nuevas legislaciones sobre metales preciosos constituyen señales de una creciente preocupación por la seguridad, la liquidez y la diversificación de los activos financieros.

No obstante, sería prematuro afirmar que el dólar está a punto de perder su condición de principal moneda internacional o que el mundo regresará inevitablemente al patrón oro.

El sistema monetario internacional depende de factores mucho más amplios, entre ellos el comercio mundial, las reservas internacionales, la profundidad de los mercados financieros y la confianza en las instituciones económicas.

Lo que sí resulta evidente es que el oro continúa ocupando un lugar estratégico en las decisiones de los bancos centrales, particularmente frente a la incertidumbre geopolítica.

Reflexión final.

El oro ha sobrevivido a guerras, crisis financieras, transformaciones políticas y cambios de sistemas monetarios. A lo largo de la historia ha mantenido un papel singular como reserva de valor.

Hoy, cuando los países reconsideran dónde almacenar sus reservas y algunos gobiernos regionales estadounidenses amplían el reconocimiento legal de los metales preciosos, el debate sobre el futuro del dinero vuelve a cobrar fuerza.

La pregunta que queda abierta no es únicamente si el oro llegará a valer 10,000 dólares por onza, sino hasta qué punto las principales economías continuarán confiando en las monedas tradicionales frente a escenarios de incertidumbre internacional.

El oro no ha reemplazado al dólar, pero los acontecimientos de 2026 demuestran que sigue siendo una pieza fundamental de la seguridad económica de las naciones.

Fuentes principales consultadas para este reportaje

Banco de Francia, Banco Central de Países Bajos, Deutsche Bundesbank, Congreso de Texas, Senado de Florida, legislación federal estadounidense, World Gold Council y Reuters.

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

¡LA JUSTICIA BAJO SOSPECHA! FISCAL CAPTADA EN TIENDA DURANTE HORARIO LABORAL REABRE EL DEBATE SOBRE LA URGENTE REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL PODER JUDICIAL

Un reportaje de Contra Corriente cuestiona la conducta funcional de la fiscal provincial Evelyne Milagros Ramos Mauricio y revela una denuncia policial de 2024 por presunto hurto. El caso pone nuevamente sobre la mesa la necesidad de fortalecer los controles, investigar las inconductas y recuperar la confianza ciudadana en el sistema de justicia peruano.

La justicia peruana vuelve a estar en el centro de una seria controversia. Esta vez, los cuestionamientos recaen sobre la fiscal provincial Evelyne Milagros Ramos Mauricio, quien fue abordada por periodistas del programa dominical Contra Corriente, de Willax Televisión, mientras recorría una tienda por departamentos en Miraflores durante lo que, según la investigación periodística, correspondía a su jornada laboral.

Las imágenes difundidas muestran a la representante del Ministerio Público ingresando a un establecimiento comercial, observando y probándose joyas, mientras su despacho enfrentaba cuestionamientos por demoras en investigaciones y decisiones de archivamiento.

La fiscal explicó a los periodistas que había salido de su centro de trabajo para recibir una terapia médica. Corresponde determinar si contaba con la autorización respectiva y si las actividades registradas resultaban compatibles con ella.

UNA DENUNCIA POLICIAL POR PRESUNTO HURTO QUE EXIGE ESCLARECIMIENTO

Uno de los aspectos más delicados del reportaje es la referencia a una denuncia policial fechada el 6 de mayo de 2024, relacionada con un presunto incidente en la tienda Saga Falabella, ubicada en Miraflores.

Según los documentos citados por el programa periodístico, personal de seguridad del establecimiento habría intervenido a la fiscal luego de observar, mediante cámaras de vigilancia, una presunta ocultación de productos sin pagar.

Durante el abordaje periodístico, Ramos Mauricio negó la existencia de dicha denuncia.

Resulta indispensable precisar que una denuncia policial no equivale a una condena ni demuestra por sí sola la comisión de un delito. No se ha acreditado mediante la información pública consultada que exista una sentencia condenatoria por estos hechos.

Sin embargo, la existencia de estos señalamientos exige transparencia. La ciudadanía tiene derecho a conocer si hubo investigación, cuál fue su resultado y si las autoridades competentes evaluaron alguna eventual responsabilidad funcional.

¿QUÉ OCURRE CON LOS EXPEDIENTES QUE ESPERAN JUSTICIA?

La controversia no se limita a la presencia de la fiscal en un establecimiento comercial.

La investigación de Contra Corriente también presentó cuestionamientos relacionados con el funcionamiento del Segundo Despacho Provincial Penal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de San Isidro-Lince.

Entre los casos mencionados figura una investigación relacionada con la presunta emisión irregular de 181 cartas fianza, valorizadas en más de S/ 160 millones, así como cuestionamientos de familiares por el archivo de la investigación sobre el fallecimiento de un deportista durante una maratón en Lima.

El reportaje también recoge la denuncia de un ciudadano que cuestiona la falta de avances en una investigación presentada en febrero de 2026.

Estos señalamientos requieren una revisión objetiva de las carpetas fiscales, sus diligencias, sus plazos y las resoluciones emitidas. El archivamiento de una investigación no constituye automáticamente una irregularidad; puede ser una decisión legítima si está debidamente fundamentada.

Pero cuando se acumulan cuestionamientos por presuntas demoras, falta de atención y decisiones discutidas por los justiciables, las autoridades de control no pueden permanecer indiferentes.

LA LEY EXIGE RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL HORARIO

La Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, establece en su artículo 33, numeral 8, el deber de observar estrictamente el horario de trabajo y señala que su incumplimiento injustificado constituye inconducta funcional.

Asimismo, el artículo 33 exige diligencia y responsabilidad en el ejercicio de las funciones fiscales. La legislación contempla un régimen disciplinario que distingue entre faltas leves, graves y muy graves.

Por consiguiente, corresponde a la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público esclarecer si existió alguna ausencia laboral injustificada, sin prejuzgar el resultado de una eventual investigación.

La independencia fiscal no puede confundirse con ausencia de fiscalización. Ningún representante del sistema de justicia se encuentra exento del cumplimiento de sus obligaciones legales y funcionales.

EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL PODER JUDICIAL NECESITAN UNA REORGANIZACIÓN PROFUNDA

El episodio protagonizado por la fiscal Ramos Mauricio debe impulsar una reflexión mucho más amplia sobre el funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia en nuestro país.

No sería correcto utilizar una denuncia individual como prueba de que todos los fiscales y jueces incumplen sus deberes. En el sistema de justicia también existen magistrados y servidores que desarrollan su trabajo con responsabilidad y compromiso.

Pero tampoco se puede ignorar la necesidad de reformas estructurales cuando los ciudadanos cuestionan la demora de los procesos, la atención recibida y la eficacia de los mecanismos de control.

El Perú necesita una reorganización institucional profunda del Ministerio Público y del Poder Judicial, orientada a mejorar la transparencia, garantizar el cumplimiento de los plazos, fortalecer la evaluación del desempeño, corregir deficiencias administrativas y asegurar que las denuncias contra magistrados sean investigadas con independencia.

Esta reorganización debe comprender controles de asistencia efectivos, auditorías de la gestión de expedientes, evaluación de la productividad, criterios transparentes de responsabilidad disciplinaria y mecanismos eficaces para atender los reclamos ciudadanos.

La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público es precisamente la institución encargada de supervisar e investigar presuntas inconductas funcionales de fiscales, dentro de sus competencias legales.

Plataforma del Estado Peruano

La reforma tampoco puede convertirse en una herramienta de presión política contra magistrados independientes. Debe realizarse respetando la Constitución, el debido proceso, la autonomía institucional y la presunción de inocencia.

¿QUIÉN CONTROLA A QUIENES TIENEN EL PODER DE INVESTIGAR Y ACUSAR?

Esta es una de las interrogantes centrales que deja el caso.

Cuando un ciudadano incumple una obligación legal, puede enfrentar una investigación. Cuando un funcionario público incumple sus deberes, también debe responder ante los órganos competentes.

Los fiscales poseen importantes atribuciones para dirigir investigaciones, disponer diligencias y adoptar decisiones que pueden afectar derechos fundamentales. Precisamente por esa responsabilidad, su desempeño requiere mecanismos de control eficaces.

La confianza ciudadana no se recupera únicamente con discursos, anuncios o cambios de autoridades. Se recupera cuando las instituciones investigan, resuelven oportunamente y explican sus decisiones.

UNA EXIGENCIA CIUDADANA: REFORMAR PARA RECUPERAR LA CONFIANZA

El caso difundido por Contra Corriente debe ser esclarecido mediante una investigación objetiva, con acceso a los documentos pertinentes y garantizando el derecho de defensa de la fiscal involucrada.

La Autoridad Nacional de Control debería evaluar los hechos puestos en conocimiento público y determinar si corresponde iniciar actuaciones dentro de sus atribuciones.

También resulta necesario conocer el estado de la denuncia policial de 2024 y el tratamiento que recibió, sin confundir una imputación con responsabilidad penal acreditada.

El Ministerio Público y el Poder Judicial no necesitan únicamente cambios de nombres en sus cargos directivos. Necesitan instituciones eficientes, transparentes, independientes y sometidas a controles efectivos.

La ciudadanía no puede seguir enfrentando un sistema en el que la falta de información, los retrasos y la desconfianza terminen debilitando el derecho fundamental de acceso a la justicia.

REFLEXIÓN FINAL

La justicia no solamente debe impartirse con legalidad; también debe generar confianza mediante la conducta de quienes la representan.

El caso de la fiscal Evelyne Milagros Ramos Mauricio constituye una oportunidad para exigir explicaciones institucionales, revisar los mecanismos de supervisión y debatir seriamente una reforma integral del sistema de justicia peruano.

No corresponde condenar públicamente a una persona sobre la base exclusiva de un reportaje, pero tampoco corresponde desatender cuestionamientos de interés público que requieren esclarecimiento.

Porque cuando la ciudadanía pierde confianza en quienes deben investigar los delitos y garantizar la legalidad, lo que se debilita no es solamente una institución: es la credibilidad del propio Estado de derecho.

Nota editorial: Las imputaciones mencionadas proceden de reportajes periodísticos y no deben presentarse como hechos delictivos judicialmente acreditados. No se ha confirmado una resolución disciplinaria o sentencia condenatoria contra la fiscal por los episodios descritos.

¡HIJOS ABANDONAN A SU PADRE DE 88 AÑOS Y RECIBEN SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL!

Cuatro hermanos enfrentaron un proceso judicial por dejar a su anciano padre en condiciones indignas en Chiclayo. El caso conmueve y deja una profunda reflexión: ¿estamos formando hijos con valores, respeto, gratitud y amor hacia sus padres?

UN PADRE QUE LLEGÓ A LA VEJEZ EN CONDICIONES DE ABANDONO

Una noticia que debería llamar a la reflexión de todas las familias peruanas se conoció en Chiclayo, región Lambayeque. Cuatro hermanos fueron sometidos a un proceso judicial por dejar a su padre de 88 años en una situación de abandono que comprometía su dignidad y bienestar.

Se trata de Edilberto Villegas Montalvo, un adulto mayor que fue encontrado el 17 de septiembre de 2022 en una vivienda ubicada en la calle Luis Heysen, sin servicios básicos de agua, electricidad ni desagüe.

Según la investigación, el anciano se encontraba descalzo, con ropa deteriorada y recostado sobre un colchón colocado en el suelo.

La intervención se produjo después de una denuncia anónima a la Línea 100, que permitió la actuación de personal del Centro Emergencia Mujer.

Cuatro de sus hijos, Edilberto, Cynthia, Luis Alberto y Giovanni Villegas Torres, fueron procesados por el delito de exposición a peligro de persona dependiente.

Los hermanos se acogieron a la conclusión anticipada del proceso. El Poder Judicial dispuso la reserva del fallo condenatorio, estableció reglas de conducta y fijó una reparación civil solidaria de S/ 2,000. Jurídicamente, esta medida no equivale a una condena de prisión efectiva.

Tu Plataforma Informativa+1

¿EN QUÉ MOMENTO LOS HIJOS SE OLVIDAN DE QUIENES LES DIERON LA VIDA?

Este caso debe llevarnos a reflexionar sobre una realidad que muchas veces permanece escondida detrás de las puertas de los hogares.

¿Cuántos padres y madres, después de entregar sus mejores años al cuidado de sus hijos, terminan viviendo en soledad?

¿Cuántos adultos mayores esperan una visita, una llamada telefónica, una palabra de cariño o simplemente alguien que les pregunte si han comido?

Durante la infancia, los padres suelen realizar grandes sacrificios para alimentar, vestir y educar a sus hijos. Muchos trabajan largas jornadas, renuncian a sus propias necesidades y enfrentan dificultades económicas para ofrecerles un futuro mejor.

Sin embargo, cuando los años transcurren, las fuerzas disminuyen y aparecen las enfermedades, algunos adultos mayores descubren que aquellos hijos por quienes tanto lucharon ya no están presentes.

Un padre puede olvidar muchas cosas por la edad, pero difícilmente deja de sentir la ausencia de sus hijos.

El abandono no solamente se manifiesta cuando falta un plato de comida o una vivienda adecuada. También puede expresarse mediante la indiferencia, el aislamiento y la falta de atención emocional.

PADRES DE FAMILIA: NO BASTA CON DAR EDUCACIÓN, TAMBIÉN HAY QUE FORMAR EN VALORES

Este lamentable acontecimiento deja una enseñanza que debe comenzar desde el hogar.

Los padres tienen la enorme responsabilidad de formar a sus hijos no solamente para alcanzar el éxito profesional y económico, sino también para convertirse en seres humanos solidarios, respetuosos y responsables.

De poco sirve formar hijos con excelentes títulos profesionales si, al llegar a la adultez, carecen de sensibilidad frente al sufrimiento de las personas vulnerables.

Un hijo puede convertirse en médico, abogado, ingeniero, empresario o funcionario público. Pero ningún título académico reemplaza los valores humanos.

Es necesario enseñar desde la infancia el respeto a los adultos mayores, la gratitud, la solidaridad y la responsabilidad familiar.

Los niños aprenden principalmente mediante el ejemplo. Cuando observan que sus padres tratan con respeto a los abuelos, se preocupan por sus necesidades y los acompañan durante sus dificultades, reciben una enseñanza que puede acompañarlos toda la vida.

Los valores no solamente se enseñan con palabras: se transmiten con los actos cotidianos.

Por eso, debemos preguntarnos qué ejemplo estamos ofreciendo a nuestros hijos cuando nuestros propios padres envejecen.

Es importante reconocer también que una buena educación no garantiza por sí sola todas las decisiones futuras de los hijos. Cada persona adulta es responsable de su propia conducta.

HIJOS: LOS PADRES NO SON ETERNOS

La juventud muchas veces nos hace olvidar que el tiempo transcurre para todos.

El padre que ayer tenía fuerzas para trabajar hoy puede necesitar ayuda para caminar. La madre que antes preparaba los alimentos de toda la familia mañana podría necesitar que alguien le alcance un vaso de agua.

Los padres envejecen. Sus manos tiemblan, su memoria puede debilitarse y sus necesidades aumentan.

Pero su dignidad permanece intacta.

No debemos esperar a que nuestros padres fallezcan para llevarles flores, publicar mensajes de amor en las redes sociales o expresar públicamente cuánto los extrañamos.

El cariño tiene mayor valor cuando se demuestra en vida.

Una visita, una conversación, una atención médica oportuna y una ayuda económica de acuerdo con nuestras posibilidades pueden representar una enorme diferencia en la vida de una persona mayor.

No esperemos que nuestros padres estén en un ataúd para demostrarles el amor que pudimos ofrecerles cuando estaban vivos.

LA LEY PERUANA TAMBIÉN OBLIGA A LOS HIJOS A PROTEGER A SUS PADRES

En nuestro país, el deber de asistencia hacia los padres no constituye únicamente una obligación moral.

El artículo 474 del Código Civil establece la obligación recíproca de prestar alimentos entre ascendientes y descendientes.

Esto significa que los padres que se encuentran en estado de necesidad pueden exigir judicialmente asistencia económica a sus hijos mayores de edad, conforme a los requisitos legales.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha señalado que esta obligación puede comprender alimentación, vivienda, salud y otras necesidades básicas.

Plataforma del Estado Peruano+1

Asimismo, la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, establece en su artículo 7 deberes familiares relacionados con la protección de la integridad física, mental y emocional de las personas mayores, así como la satisfacción de sus necesidades básicas, las visitas periódicas y los cuidados que requieran.

LEY -

Por tanto, cuando una persona mayor se encuentra en situación de abandono, existen mecanismos legales e institucionales para solicitar su protección.

Sin embargo, debemos recordar que no todas las familias tienen las mismas posibilidades económicas ni las mismas historias. La atención de los adultos mayores debe desarrollarse respetando sus derechos, su autonomía y las circunstancias particulares de cada hogar.

LA ESCUELA Y LA FAMILIA DEBEN RECUPERAR LA EDUCACIÓN EN VALORES

El caso ocurrido en Chiclayo también plantea un desafío para nuestro sistema educativo.

La educación no puede reducirse únicamente a matemáticas, ciencias, tecnología o preparación para el mercado laboral.

Debemos promover una formación integral que enseñe a los niños y adolescentes a respetar a las personas mayores, reconocer la dignidad humana y desarrollar empatía por quienes necesitan ayuda.

La familia constituye el primer espacio donde se aprenden estos principios, mientras que las instituciones educativas pueden reforzarlos mediante actividades de convivencia, solidaridad y participación comunitaria.

Sería valioso promover encuentros intergeneracionales donde estudiantes compartan experiencias con adultos mayores, escuchen sus historias y conozcan el aporte que han realizado a sus familias y comunidades.

Una sociedad que desprecia la experiencia de sus adultos mayores corre el riesgo de perder parte importante de su memoria y sus valores.

NO ABANDONEMOS A QUIENES NOS CUIDARON

Lo sucedido con el ciudadano Edilberto Villegas Montalvo debe trascender la noticia policial y judicial.

Debe convertirse en un llamado a todas las familias peruanas para reflexionar sobre el trato que ofrecemos a nuestros padres y abuelos.

No se trata de exigir que los hijos renuncien a sus proyectos personales o que asuman solos cuidados que requieren apoyo profesional y estatal.

Se trata de comprender que la vejez no puede convertirse en una etapa de exclusión y abandono.

El Estado también tiene responsabilidades fundamentales: garantizar servicios de salud, programas sociales, protección frente a la violencia y mecanismos eficaces de asistencia para las personas adultas mayores.

La familia, la comunidad y las instituciones públicas deben compartir esfuerzos para asegurar una vejez digna.

REFLEXIÓN FINAL: EL MEJOR LEGADO QUE PODEMOS DEJAR A NUESTROS HIJOS SON LOS VALORES

Padres de familia, enseñemos a nuestros hijos que el verdadero éxito no consiste únicamente en acumular dinero, propiedades o títulos profesionales.

El verdadero éxito también se refleja en la calidad humana, en la solidaridad y en el respeto hacia los demás.

Enseñémosles a no avergonzarse de sus padres cuando envejezcan, a no considerarlos una carga y a comprender que todos, algún día, podríamos necesitar ayuda.

Hijos, no olvidemos que nuestros padres también fueron jóvenes, tuvieron sueños, enfrentaron dificultades y, en muchos casos, realizaron sacrificios para brindarnos oportunidades.

Si hoy tenemos la posibilidad de acompañarlos, hagámoslo.

No dejemos que la indiferencia sustituya al cariño ni que las ocupaciones diarias nos hagan olvidar lo verdaderamente importante.

Porque un hijo que respeta, acompaña y protege a sus padres no solamente honra su historia familiar: también contribuye a construir una sociedad más humana.

Y recordemos esta enseñanza:

«LOS PADRES NOS ENSEÑARON A DAR NUESTROS PRIMEROS PASOS CUANDO ÉRAMOS NIÑOS; NO LOS ABANDONEMOS CUANDO ELLOS NECESITEN NUESTRAS MANOS PARA SEGUIR CAMINANDO».

Fuentes: El Huerequeque, noticia del 31 de octubre de 2026; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ley N.º 30490.

Reportaje de actualidad y reflexión familiar, elaborado el 1 de noviembre de 2026. Los detalles judiciales se basan en información periodística; no se ha examinado directamente la resolución judicial íntegra.

"El conocimiento abre puertas que nada más puede

NUNCA ES TARDE PARA VOLVER A FLORECER: LA FELICIDAD NO TIENE EDAD

La adultez mayor es una etapa de cambios, aprendizajes y nuevas oportunidades. Cuidar las emociones, fortalecer los vínculos y reconocer el propio valor son claves para vivir con mayor bienestar.

¿Alguna vez se ha detenido a pensar cuántas historias guarda en su memoria? Un amor inolvidable, el nacimiento de un hijo, una dificultad superada o una despedida dolorosa. Cada experiencia forma parte de nuestra historia y nos convierte en las personas que somos hoy.

Llegar a la adultez mayor significa haber recorrido un largo camino de aprendizajes y experiencias. Sin embargo, esta etapa también puede traer desafíos emocionales, como la jubilación, la partida de los hijos, la pérdida de seres queridos o los cambios en la salud.

Ante estas circunstancias, es importante recordar una verdad: la edad puede cambiar nuestro ritmo de vida, pero no disminuye nuestro derecho a ser felices, a sentirnos amados ni a seguir soñando.

El valor de sentirse importante



Escrito por: Lic. Carlos Manuel Arce Garcia
Psicólogo Educativo
Psicoterapeuta Gestalt
C. Ps. P. 39763

Muchas personas han dedicado gran parte de su vida a trabajar, cuidar de sus hijos y atender las necesidades de su familia. Cuando estas responsabilidades cambian, pueden preguntarse: ¿Y ahora qué hago con mi vida?.

Desde la psicología, comprendemos que el bienestar emocional también depende de sentirnos valorados, mantener relaciones significativas y encontrar motivos para levantarnos cada mañana.

Nuestro valor no desaparece cuando dejamos de trabajar o cuando nuestros hijos forman sus propios hogares. Seguimos siendo personas con opiniones, capacidades, sentimientos y proyectos.

No necesitamos demostrar constantemente que somos útiles para merecer cariño. Nuestra dignidad no depende de cuánto producimos, sino del valor que tenemos como seres humanos.

La importancia de combatir la soledad

Uno de los desafíos de la adultez mayor es la soledad. A veces, la casa que antes estaba llena de voces se vuelve silenciosa y las visitas se hacen menos frecuentes. También podemos sentirnos solos incluso cuando estamos rodeados de personas.

Por eso, es importante cultivar los vínculos afectivos: llamar a un amigo, conversar con los vecinos, participar en actividades comunitarias o compartir tiempo con la familia. Una conversación sincera puede aliviar muchas preocupaciones.

También debemos aprender a pedir compañía sin sentir vergüenza. Decir «hoy necesito conversar con alguien» no es una señal de debilidad, sino una manera saludable de reconocer nuestras necesidades.

Si la tristeza, el aislamiento o la falta de interés persisten, buscar ayuda psicológica o médica puede ser fundamental. La depresión no es una consecuencia inevitable del envejecimiento y merece atención profesional.

Nadie debería acostumbrarse a sufrir en silencio por el simple hecho de haber cumplido muchos años.

El pasado nos enseña, pero el presente también importa

Con el paso del tiempo, solemos recordar nuestra juventud, las decisiones que tomamos y las oportunidades que no pudimos aprovechar. Estos recuerdos pueden producir alegría, nostalgia o arrepentimiento.

Recordar es valioso porque nos permite reconocer cuánto hemos vivido y aprendido. Sin embargo, no debemos permitir que el pasado nos impida disfrutar del presente.

Todos cometemos errores y atravesamos momentos difíciles. La madurez emocional también consiste en aprender a tratarnos con comprensión, aceptar nuestras experiencias y reconocer que hicimos lo mejor que pudimos con los recursos que teníamos entonces.

En lugar de preguntarnos únicamente qué nos faltó hacer, podemos reflexionar sobre lo que aprendimos, las personas a quienes ayudamos y los momentos que hicieron nuestra vida especial.

No podemos cambiar los años que han pasado, pero sí podemos encontrar nuevas razones para disfrutar los días que tenemos por delante.

La felicidad no tiene fecha de vencimiento

Existe la equivocada idea de que, al llegar a cierta edad, debemos renunciar a nuestros sueños y conformarnos con una vida sin novedades. Sin embargo, la adultez mayor también puede ser una oportunidad para descubrir nuevos intereses y recuperar actividades que dejamos pendientes.

Aprender a bailar, cuidar plantas, leer, escuchar música, escribir recuerdos familiares o participar en actividades culturales son ejemplos de experiencias que pueden aportar satisfacción y sentido a la vida.

No necesitamos realizar grandes cambios para sentirnos mejor. A veces, una caminata segura, una conversación agradable o una tarde compartida con personas queridas pueden transformar nuestro día.

La felicidad no significa estar alegres todo el tiempo. También es natural sentir tristeza, preocupación o cansancio. Lo importante es encontrar formas saludables de afrontar las dificultades y mantener espacios para el disfrute, el afecto y la tranquilidad.

Cuidar la mente es cuidar la salud

Así como prestamos atención a nuestra salud física, también debemos cuidar nuestras emociones. Mantener rutinas agradables, realizar actividad física adaptada a nuestras posibilidades, dormir adecuadamente y conservar relaciones sociales significativas favorece el bienestar general.

Leer, conversar, escribir o aprender habilidades nuevas también puede ayudarnos a mantenernos activos y conectados con nuestro entorno.

Además, las familias cumplen un papel fundamental. Escuchar a las personas mayores, respetar sus decisiones, pedirles su opinión y compartir tiempo con ellas fortalece su autoestima y su sentido de pertenencia.

No se trata solamente de atender sus necesidades físicas, sino también de reconocer sus sentimientos, respetar su autonomía y valorar sus experiencias.

Envejecer con dignidad significa conservar el derecho a decidir, expresar lo que sentimos y participar activamente en nuestra familia y comunidad.

Todavía quedan páginas por escribir

Si usted es una persona adulta mayor, recuerde que no es una carga por necesitar compañía, ni es menos valioso por caminar más despacio, ni ha perdido el derecho a soñar porque los años hayan pasado.

Todavía puede fortalecer una amistad, descubrir una actividad que le entusiasme, compartir sus conocimientos o disfrutar de los pequeños momentos cotidianos. También puede aprender a pedir ayuda, descansar sin sentirse culpable y tratarse con mayor cariño.

La vida no siempre es sencilla y una actitud positiva no elimina todos los problemas. Sin embargo, reconocer nuestras emociones, mantener vínculos afectivos y buscar apoyo cuando lo necesitamos puede ayudarnos a afrontar mejor esta etapa.

Y si compartimos nuestra vida con una persona mayor, regalémosle algo que no cuesta dinero y que tiene un enorme valor: tiempo, atención, respeto y afecto sincero.

Porque envejecer forma parte de la vida, pero sentirse invisible no debería formar parte de ella.

Nunca es tarde para encontrar una razón para sonreír, construir nuevos vínculos y descubrir que la vida todavía tiene momentos hermosos que ofrecernos.

La edad trae cambios, pero también puede enseñarnos a valorar lo verdaderamente importante. No se trata solamente de sumar años, sino de vivirlos con dignidad, serenidad y amor.

Porque una vida larga merece algo más que años: merece respeto, compañía y la oportunidad de seguir floreciendo.

¡El bienestar emocional de nuestros adultos mayores también importa!

¿Ha notado a su familiar triste, desanimado o sintiéndose solo? Regálele la oportunidad de sentirse escuchado, comprendido y acompañado.

Ofrezco sesiones psicológicas para adultos mayores, orientadas a fortalecer su bienestar emocional, autoestima y calidad de vida.

¡Agende una cita hoy!

Psicólogo: 948 451 351

Porque cuidar su salud emocional es una hermosa manera de demostrarle cuánto lo amamos.

"El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces"







"Cada niño educado es una esperanza cumplida"

ENTRETENIMIENTO

★ ¡Todos los días un reto para tu mente!

PENSAR DIVERTIRSE APRENDER

¡Todos los días un reto para tu mente!

NANOTECNOLOGÍA

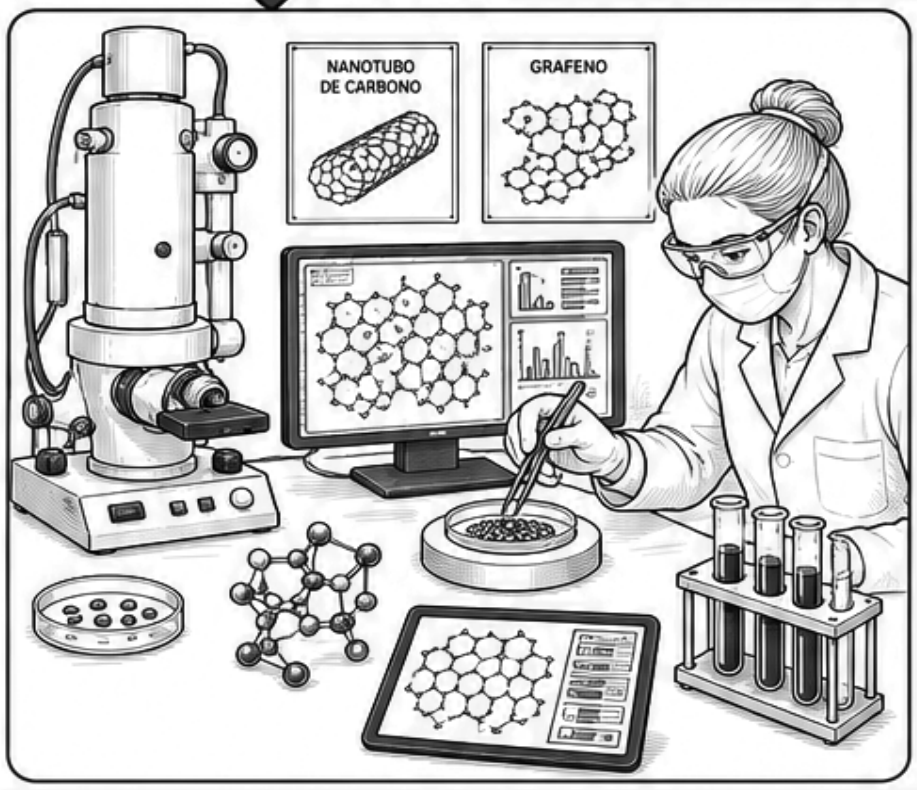
¡Explora el conocimiento, diviertete y aprende!

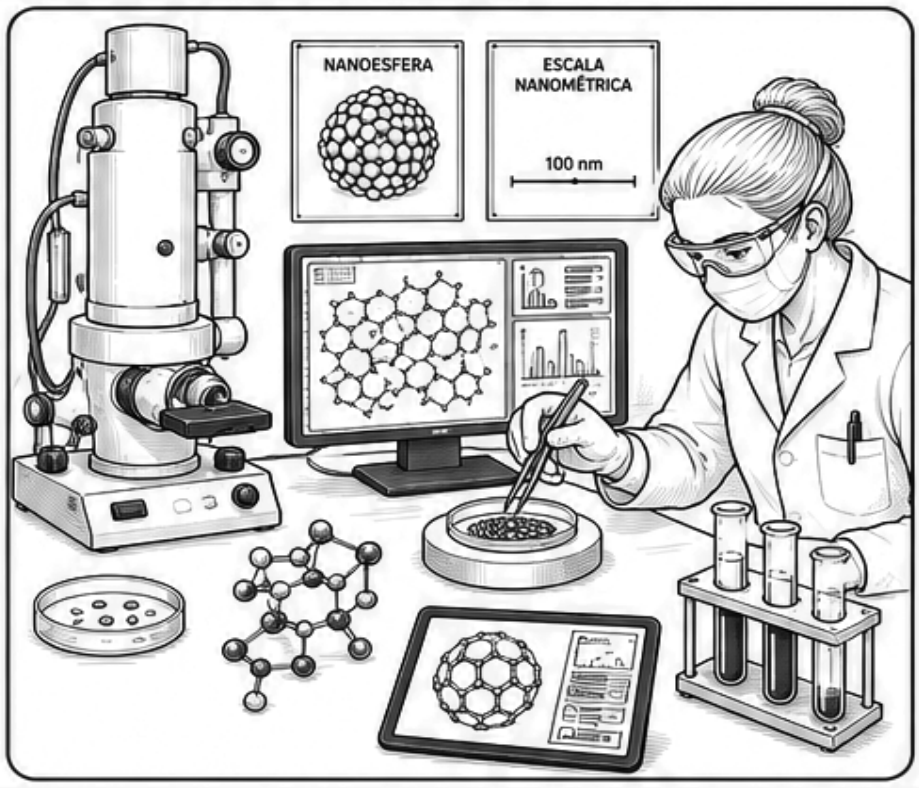
N	A	N	O	P	A	R	T	Í	C	U	L	A	S	Q	E	W	R	T	Y	U	I	O	P
N	A	N	O	E	S	C	A	L	A	A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V
N	A	N	O	T	U	B	O	S	D	E	C	A	R	B	O	N	O	E	R	T	Y	U	I
G	R	A	F	E	N	O	X	C	V	B	N	M	Q	W	E	R	T	Y	U	I	O	P	A
F	U	L	L	E	R	E	N	O	S	A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V
A	U	T	O	E	N	S	A	M	B	L	A	J	E	B	N	M	Q	W	E	R	T	Y	U
N	A	N	O	E	L	E	C	T	R	Ó	N	I	C	A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ
N	A	N	O	S	E	N	S	O	R	E	S	Z	X	C	V	B	N	M	Q	W	E	R	T
N	A	N	O	F	I	B	R	A	S	A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V
N	A	N	O	C	O	M	P	U	E	S	T	O	S	B	N	M	Q	W	E	R	T	Y	U
B	I	O	N	A	N	O	T	E	C	N	O	L	O	G	Í	A	A	S	D	F	G	H	J
M	I	C	R	O	C	Á	P	S	U	L	A	S	Z	X	C	V	B	N	M	Q	W	E	R
L	I	T	O	G	R	A	F	Í	A	N	A	N	O	S	C	A	L	A	S	D	F	G	H
N	A	N	O	E	S	T	R	U	C	T	U	R	A	S	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V	B
N	A	N	O	M	E	D	I	C	I	N	A	Q	W	E	R	T	Y	U	I	O	P	A	S
C	A	T	Á	L	I	S	I	S	N	A	N	O	M	É	T	R	I	C	A	S	D	F	G
N	A	N	O	M	A	T	E	R	I	A	L	E	S	H	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V	B
C	O	N	D	U	C	T	I	V	I	D	A	D	N	A	N	O	E	S	C	A	L	A	S
S	E	M	I	C	O	N	D	U	C	T	O	R	E	S	Q	W	E	R	T	Y	U	I	O
Á	T	O	M	O	S	Y	M	O	L	É	C	U	L	A	S	A	S	D	F	G	H	J	K
M	I	C	R	O	S	C	O	P	I	O	E	L	E	C	T	R	Ó	N	I	C	O	Z	X
I	N	G	E	N	I	E	R	Í	A	N	A	N	O	T	E	C	N	L	Í	Ǵ	I	C	A
D	I	A	G	N	Ó	S	T	I	C	O	N	A	N	O	S	E	N	S	O	R	I	A	L
I	N	N	O	V	A	C	I	Ó	N	N	A	N	O	T	E	C	N	O	Í	Ǵ	I	C	A

ENCUENTRA LAS PALABRAS

- Nanotecnología
- Nanopartículas
- Nanoescala
- Nanotubos
- Grafeno
- Fullerenos
- Autoensamblaje
- Nanoelectrónica
- Nanosensores
- Nanofibras
- Nanocompuestos
- Bionanotecnología
- Microcápsulas
- Litografía
- Nanoestructuras
- Nanomedicina
- Catálisis
- Nanomateriales
- Conductividad
- Semiconductores
- Átomos
- Moléculas
- Microscopio electrónico
- Ingeniería nanométrica
- Diagnóstico nanosensorial
- Innovación

ENCUENTRA LAS DIFERENCIAS





Aprende jugando, descubre sin límites.

Perú inicia competencias en los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 y destaca diploma olímpico en judo

Además, Teo Rubio en Remo individual masculino quedó por poco para estar entre los mejores 16 del evento que se realiza en Senegal, África hasta el 13 de noviembre.



Este 1 de noviembre continuaron las competencias oficiales en los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 que se realizarán en Senegal, África, desde el 31 de octubre al 13 del presente mes y donde el Team Perú que representa el Comité Olímpico Peruano está presente con 15 deportistas. “Estamos viviendo una gran experiencia con nuestros jóvenes deportistas que se enfrentan a los mejores del mundo”, dijo el presidente del Comité Olímpico Peruano, Renzo Manyari, quien estuvo alentando a los deportistas de Tenis de Mesa, Natzumi Aquije y Samuel Duffoo.

“Perú, Perú, Perú”, fue el grito que retumbó en las sedes de competencias de judo y tenis de mesa en el Centro de Exposiciones Internacionales de Dakar. La bulliciosa barra se hizo sentir para alentar a los deportistas nacionales con Renzo Manyari, titular del COP y María Martínez, secretaria general de la institución que representa al deporte nacional en el movimiento olímpico.

En el deporte del Judo, Yesus Perea obtuvo el séptimo lugar en la categoría masculina de -66 kg de los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026, convirtiéndose en diploma olímpico y demostrando en cada combate su esfuerzo, determinación y compromiso con el judo peruano. Desde las tribunas, María Martínez, secretaria general del Comité Olímpico Peruano, estuvo alentando a Yesus y acompañándolo durante su participación en esta importante cita deportiva. Al lado estuvo también Vladimir Armenteros, Jefe de Misión del Team Perú.

Asimismo, en Remo individual masculino (Rowing Costal Beach Sprints), Teo Rubio tras dos días de competencias en las playas de Saly, por poco no quedó en la ronda final de 16 remeros. Con un tiempo de 2.51.69 se ubicó en el puesto 18. El puesto 16 lo ocupó el chino Juntao Su con un tiempo de 2.51.15. “Felicitaciones Teo, hiciste todo lo mejor ante campeones mundiales”, indicó el presidente del COP, Renzo Manyari, quien está presente en Dakar acompañando a la delegación.

El Team Perú está presente en los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 con 15 deportistas en 11 disciplinas deportivas. En Atletismo estará Thiago Goyzueta y Rocío Andía. En Ciclismo, Haru Alejandra Quinto. En Esgrima: Astrid Bravo y en Judo: Yesús Perea. En Lucha, Stacy Estrella Rodriguez y en Natación: Doménico Lorenzo Sotomayor y Cielo Scarlet Moya. En Remo Teo Rubio y en Skateboarding: Jacen Johan Yactayo. En Taekwondo Ximena Haydee Zapata y en Tenis de mesa: Natzumi Aquije y Samuel Duffoo. Finalmente en Vela vamos con Salvador Tenorio Rubio y Paula Ledgard Wagner de Reyna.

En tenis de mesa, Samuel Duffó venció a Lobo Díaz de Costa Rica en el round robin que disputa en masculino al igual que Natzumi Aquije en Femenino. Ya en la Villa Deportiva, en Dakar, con 32 grados de calor, se encuentran los deportistas de natación Cielo Moya y Doménico Sotomayor. Así como, Jacen Yactayo de Skateboarding.

Hinchas de Sporting Cristal fueron evacuados por presencia de un panal de abejas

Un incidente inesperado alteró los momentos previos al encuentro entre Sporting Cristal y FC Cajamarca. La presencia de un panal de abejas en la tribuna popular norte del Estadio Alberto Gallardo obligó a evacuar a los hinchas que se encontraban en ese sector y disponer su reubicación por seguridad.

El hecho ocurrió antes del inicio del partido correspondiente al Torneo Clausura de la Liga 1. Ante la presencia de los insectos, se restringió temporalmente el ingreso de los aficionados a dicha tribuna para evitar posibles incidentes.

De acuerdo con imágenes difundidas en redes sociales, los hinchas fueron retirados de la zona mientras se adoptaban las medidas correspondientes. La situación generó preocupación entre los asistentes que habían acudido al recinto deportivo para alentar al equipo celeste.

La presencia del panal obligó a modificar la distribución de los espectadores en el estadio, en medio de los preparativos para el compromiso deportivo.



“Un libro abierto, una mente en crecimiento”

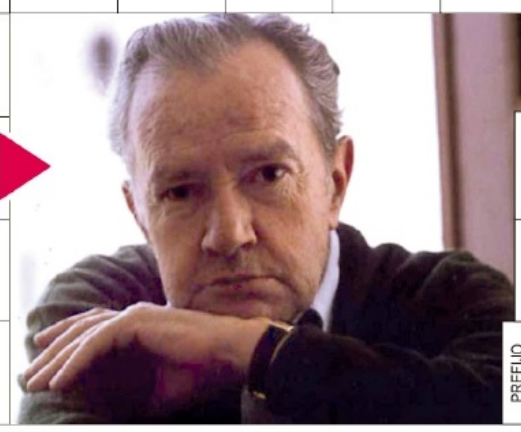














La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.
Luis Enrique Cisneros Olano.
Abogado – Notario.
Fedatario Juramentado con Especialización en Informática
Rumbo a la Digitalización Notarial
Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. INMUEBLES

DR. OSCAR ESCATE CABREL

PROGRAMA EXCLUSIVO DE: HOY TV

VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HOY